Siendo las trece con treinta minutos, horas del día martes treinta de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón Villahermosa, Recinto Oficial para la celebración de Sesiones del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los Ciudadanos Regidores, para efectuar Sesión Ordinaria, en términos de lo dispuesto en los artículos 23, 39, fracción I, 40 y 65, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 26, fracción I y 30 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.----------

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Buenas tardes, muchas gracias, vamos a llevar acabo esta Sesión número 50, del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, tipo Ordinaria; a todas y todos ustedes Regidores que integramos este Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 65, fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 26, fracción I y 30 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, los he convocado para el día de martes 30 de enero del año 2024, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, esta sesión es transmitida en vivo a través de la página oficial del ayuntamiento y por Facebook en @Gobierno Centro.----------

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Para dar inicio a esta sesión, solicito al Secretario realice el pase de lista y en su caso declare el quórum correspondiente.----------

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Muy buenos dias a todas y todos, con su permiso Presidenta:

1.- Regidora Yolanda del Carmen Osuna Huerta (Presente)
2.- Regidor Daniel Cubero Cabrales (Presente)
3.- Regidora Karla Victoria Durán Sánchez (Presente)
4.- Regidora Tila del Rosario Hernández Javier (Presente)
5.- Regidora Mayra Cristhel Rodríguez Ramos (Presente)

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Hay quórum Presidenta, con la asistencia de cinco Regidoras y Regidores. -------

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Muchas gracias.- Solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las trece horas con cuarenta minutos del día martes 30 de enero del año 2024, habiendo quórum, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.- Pueden sentarse.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Solicito al Secretario por favor dé lectura al orden del día.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Con su permiso Presidenta.

Orden del día

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Discusión y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Lectura de la correspondencia recibida.

5.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del cierre del ejercicio 2023.

6.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de enero de 2024

7.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito; y de Administración, mediante el cual se autoriza la Actualización del Tabulador de Remuneraciones para Delegados del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, para el presente ejercicio fiscal 2024.

8.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se autoriza el Calendario de Sesiones Ordinarias del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, para el año 2024.

9.- Asuntos Generales

10.- Clausura de la sesión.

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Cumplida su encomienda Presidenta. ----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Muchas gracias.- Solicito al Secretario someta a votación el orden del día que acaba de dar a conocer.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación el orden del día.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, ha sido aprobado el orden del día con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Toda vez que los asuntos señalados en el orden del día fueron circulados previamente, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al Secretario someta a votación para que se dispensen sus lecturas.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación la dispensa de la lectura de los asuntos señalados en el orden del día.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, informo a usted que la dispensa a la lectura de los asuntos señalados en el orden del día, ha sido aprobada con cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Gracias.- El **Tercer Punto** del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- Por lo cual, una vez dispensada la lectura de los puntos del orden del día, solicito al Secretario someta a votación la aprobación del acta de la Sesión número 49, tipo ordinaria, celebrada con fecha 27 de diciembre del año 2023.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, informo a usted que ha sido aprobada el acta de la sesión anterior, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Gracias.- Para desahogar el **Cuarto Punto** del orden del día, solicito al Secretario dé lectura a la correspondencia recibida.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22, fracción XIII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se informa que la Secretaría del Ayuntamiento, recepcionó la correspondencia siguiente:

1. Las Actas de las Sesiones, Informes Trimestrales y Programas de Trabajo, de las Comisiones Edilicias siguientes:

- Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito
- Comisión de Servicios Municipales
- Comisión de Hacienda
- Comisión de Programación
- Comisión de Educación, Cultura y Recreación
- Comisión de Ambiente y Protección Civil
- Comisión de Administración
- Comisión de Igualdad de Género
- Comisión de Desarrollo
- Comisión de Fomento Económico
- Comisión de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales
- Comisión de Obras y Asentamientos Humanos
- Comisión de Asuntos Indígenas
- Comisión de Salud
- Comisión de Participación Social y Atención Ciudadana
- Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales

2. Oficio número DF/SC/0138/2024, signado por el Lic. Fernando Calzada Falcón, Director de Finanzas, mediante el cual remite el informe del mes de diciembre de 2023, relativo a las cantidades que quedaron disponibles, en cada una de las partidas de gastos globales del presupuesto de egresos.

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Cumplida su encomienda Presidenta.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Muchas gracias.- Este Honorable Cabildo se da por enterado de los trabajos realizados por cada una de las Comisiones Edilicias que conforman el H. Cabildo del Municipio de Centro, se les reconoce todas las actividades que han tenido y exhorta a que los Programas de Trabajo presentados para el ejercicio 2024, alcancen las metas planteadas, en favor de este municipio.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Respecto al informe de la Dirección de Finanzas, se instruye al Secretario lo remita a la Contraloría Municipal y a la Dirección de Programación, para conocimiento y trámites que en el ámbito de sus competencias correspondan.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El **Sexto Punto** del orden del día corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del cierre del ejercicio 2023, mismo que fue dispensada su lectura.

Villahermosa, Tabasco, a **23 de enero de 2024**

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del **cierre del ejercicio 2023.**

Ciudadanos Regidores Integrantes del
H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.
P r e s e n t e:

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y adecuaciones al Presupuesto General de Egresos para el **de cierre de ejercicio 2023**, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Daniel Cubero Cabrales, Tila del Rosario Hernández Javier y Yolanda del Carmen Osuna Huerta, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Carlos Fernando Juárez Torres, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones presupuestarias del **cierre del ejercicio** del Presupuesto de Egresos **2023**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de *elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a la Ley de ingresos y Presupuesto de Egresos y las leyes respectivas, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento*; así como sus adecuaciones, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Así mismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación al presupuesto.

QUINTO.- En Sesión número cuarenta y nueve, del H. Cabildo de Centro, Tipo Ordinaria, del periodo 2021-2024, celebrada con fecha 27 de diciembre de 2023, se aprobaron las adecuaciones presupuestarias del mes de **diciembre, con corte al 08 de diciembre de 2023**, quedando el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de **$5,490,382,951.66** (Cinco mil cuatrocientos noventa millones trescientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y un pesos 66/100 M.N.).

SEXTO.- Para el **cierre del ejercicio** el Presupuesto de Egresos Municipal 2023, se incrementa por la cantidad de **$90,045,006.98** (Noventa millones cuarenta y cinco mil seis pesos 98/100 M.N.) quedado en un importe de **$5,580,427,958.64** (Cinco mil quinientos ochenta millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos cincuenta y ocho pesos 64/100 M.N.).

PARTICIPACIONES

Se amplía el programa normal por la cantidad de **$58,300,381.16** (Cincuenta y ocho millones trescientos mil trescientos ochenta y un pesos 16/100 M.N.) de conformidad con el oficio DF/SI/3120/2023 de la Dirección de Finanzas.

Se elaboraron 32 adecuaciones presupuestales por un monto de **$160,316,955.99** (Ciento sesenta millones trescientos dieciséis mil novecientos cincuenta y cinco pesos 99/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

Ampliación de recursos para la partida 26102.- Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos. Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Solidos.	2,000,000.00
Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos de los proyectos: K0623.- Rehabilitación del parque Los Pajaritos de la Colonia Centro Delegación Dos, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, K0775.- Mantenimiento a instalaciones diversas del mercado José María Pino Suárez, K0845.- Ampliación de la red de energía eléctrica en media y baja tensión en el callejón La Trinidad de la ranchería Emiliano Zapata del municipio de Centro. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	34,063.52
Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos de los proyectos: K0671.- Gerencia de proyectos de las obras derivadas de la construcción integral de la planta de tratamiento de agua potable P.T.A.P. 1000 lts/seg, K0820.- Unidad de transferencia y núcleos de servicios del mercado provisional Villahermosa de la Colonia Casa Blanca en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, K0866.- Análisis y diseño estructural de muros de contención en el parque principal de la Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada), ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tab., K0867.- Dictamen de seguridad estructural del conjunto mercado Tianguis Jesús Taracena y la estación de bombeo (cárcamo) El Negro, ciudad de Villahermosa, K0868.- Elaboración del diseño, planos e ingeniería de costos de: pavimento rígido de calle Av. Gregorio Méndez Magaña desde Av. Constitución a Periférico Carlos Pellicer Cámara municipio de Centro, K0869.- Dictamen de seguridad estructural del área específica en planta alta del edificio del palacio municipal, ciudad de Villahermosa y K0870.- Diseño estructural de pavimento rígido de camino secundario de carretera Villahermosa – Cárdenas a Centro de transferencia Campo Carrizo Ra. Lázaro Cárdenas. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	340,697.44
Transferencia de recursos para la partida 32201.-Alquiler de edificios y locales. Coordinación de Protección Civil.	41,445.62
Transferencia de recursos para la partida 31401.-SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL. Dirección de Administración.	38,783.06
Ampliación de recursos para la partida 35501.-Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. Presidencia Municipal.	20,000.00
Transferencia de recursos por cancelación de saldos del proyecto K0513.-Rehabilitación de colector pluvial de 1.22 m. de diámetro en la Avenida Adolfo Ruiz Cortines, Col. Centro, Cd. Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	714.50
12 Transferencias de recursos por cancelación de saldos por cierre de ejercicio.	93,742,872.30
Transferencia de recursos por cancelación de saldos del proyecto K0705.-Rehabilitación de Academia DIF en Centro, de la Villa Luis Gil Pérez. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	0.20
Transferencia de recursos por cancelación de saldo del proyecto K0704.-Rehabilitación de Academia DIF en Centro, en la Ra. Aniceto T.S. calle San Francisco. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	18,935.83
Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos del proyecto K0934.-Rehabilitación de estación de bombeo sanitario en el municipio de Centro, Estado Tabasco, Localidad Ixtacomitán 1ra. Sección, asentamiento Ixtacomitán 1ra. Sección, Estación de bombeo Palma Real. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	8,134.08
Transferencia de recursos por cancelación del proyecto K0946.-Adquisición de camiones recolectores compactadores para basura carga trasera, capacidad de carga de 21 YDs (16.00 m3). Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	9,690,000.00
Ampliación de recursos para la partida 85301.-Otros convenios. Dirección de Finanzas.	1,645,991.84
Transferencia de recursos por cancelación de saldos por montos no ejercidos de los proyectos K0631.-Rehabilitación del parque infantil, explanada de la Colonia Gaviotas Norte sector explanada, en la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, K0633.- Rehabilitación del parque recreativo de la Confianza del Fraccionamiento Las Brisas del Grijalva, Col. Casa Blanca 1ra. Sección, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco y K0647.-Construcción de terracerías con grava de revestimiento en calle Las Ilusiones, Colonia Jesús García, Ciudad de Villahermosa, Tabasco. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	26,254.02

Transferencia de cancelación de saldos de los proyectos K0603.-Rehabilitación del parque Islas del Mundo de la Colonia Miguel Hidalgo, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, K0622.-Rehabilitación del parque Estrella de la Colonia Jesús García, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, K0627.-Albañilería y acabados: demoliciones y retiros, andadores, repisones de granito, muretes, guarniciones, escalones y rampas, del parque Manuel Mestre Ghigliazza, de la Colonia Jesús García, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, K0632.-Rehabilitación del parque las Palapas del Fraccionamiento Galaxia Colonia Tabasco 2000, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, K0635.-Rehabilitación del parque La Juventud y la Familia de la Colonia Infonavit Atasta, en la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, K0650.-Reconstrucción de concreto asfaltico en caliente, fresado de carpeta asfáltica, bacheo con mezcla asfáltica, en Av. Paseo la Choca de Perif. Carlos Pellicer Cámara a Paseo Usumacinta, cuerpo A. Colonia Tabasco 2000, K0777.-Segunda etapa de mantenimiento y rehabilitación de áreas de Contraloría, Jurídico, Logística, Dirección de Obras, oficinas de Presidencia del H. Ayuntamiento de Centro, Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, K0778.-Rehabilitación del área de cajas recaudadoras de la Dirección de Finanzas, Palacio Municipal, Ciudad de Villahermosa. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	497,727.45
Transferencia de recursos por cancelación de saldos del proyecto K0616.-Remodelación de la Oficialía No. 1 (Palacio Municipal) Segunda Etapa, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	8.21
Ampliación de recursos para la creación del proyecto K0934.-Rehabilitación de estación de bombeo sanitario en el municipio de Centro, Estado Tabasco, Localidad Ixtacomitán 1ra. Sección, asentamiento Ixtacomitán 1ra. Sección, Estación de bombeo Palma Real. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	521,544.92
Transferencia de recursos por cancelación de saldo del proyecto K0613.-Adecuación de la bodega de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro, en la Colonia Miguel Hidalgo 2da. Secc. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	0.01
Ampliación de recursos por reclasificación de fuente de financiamiento de Participaciones Remanente a Participaciones Programa Normal, creándose las acciones: 00954.-Traslado y Disposición final de Residuos Sólidos por $1,791,193.80; 00955.- Programa de apoyo a la inclusión digital para estudiantes de secundaria del Municipio de Centro por $9,197,368.75: 00957.-Gastos de operación para el mantenimiento de la red de los sistemas de agua potable,$129,134.69; 00958.-Gastos de operación de la Dirección de Administración por $1,418,913.00; 00961.-Acciones vinculadas a los trabajos de las obras del acueducto de la Ciudad de Villahermosa por $2,494,778.00; K0962.-Rehabilitación del Centro Cultural Villahermosa 2da. etapa de la Colonia Centro, en la ciudad de Villahermosa, Centro Tabasco por $3,994,249.34; K0963.-Rehabilitación 2da. Etapa del mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña de la Colonia Reforma, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco por $4,495,572.72 y 00959.-Gastos de operación de la Subdirección de Alumbrado Público por $1,871, 479.32.	25,392,689.62
Transferencia de recursos por reclasificación de fuente de financiamiento de Participaciones programa normal a Participaciones Remanente, creándose la acción 00965.- Gastos operativos complementarios derivado de los servicios personales, por la cantidad de $26,297,093.00	26,297,093.00
Ampliación de recursos para la partida 39801.- Impuesto Sobre Nóminas. Dirección de Administración.	0.37

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

Se incrementa el programa normal por la cantidad de **$2,775,548.69** (Dos millones setecientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho pesos 69/100 M.N.) de conformidad con el oficio DF/SI/3120/2023 de la Dirección de Finanzas.

Se elaboraron 6 transferencias de recursos por un monto de **$2,136,536.73** (Dos millones ciento treinta y seis mil quinientos treinta y seis pesos 73/100 M.N.) por conceptos que se describen a continuación:

Transferencia de recursos por cancelación de saldos del proyecto K0801.- Mantenimiento y rehabilitación con pintura en postes metálicos del alumbrado público en Centro, en diversos puntos de la ciudad de Villahermosa. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	5,145.52
3 Transferencias de recursos por cancelación de saldos por cierre de ejercicio.	1,273,594.16
Transferencia de recursos por cancelación de saldos del proyecto K0802.-Rehabilitación de la trotapista ubicado parque La Pólvora. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	184.64
Transferencia de recursos por cancelación de saldos de los proyectos K0803.-Rehabilitación de la deportiva de INFONAVIT Atasta de la Colonia INFONAVIT Atasta, en la ciudad de Villahermosa, Centro Tab., K0804.-Rehabilitación del centro recreativo de Atasta, Colona Atasta de Serra, K0826.-Habilitado de estructura techado para mercado provisional en zona A, localidad Villahermosa, asentamiento parque Domingo Colín, Colonia Gaviotas Norte Y K0827.-Habilitado de estructura techado para mercado provisional en zona B, localidad Villahermosa, asentamiento parque Domingo Colín, Colonia Gaviotas Norte. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	857,612.41

INGRESOS PROPIOS

Se incrementa el programa normal por la cantidad de **$37,192,577.11** (Treinta y siete millones ciento noventa y dos mil quinientos setenta y siete pesos 11/100 M.N.) de conformidad con el oficio DF/SI/3120/2023 de la Dirección de Finanzas.

Se elaboraron 20 transferencias de recursos por un monto de **$136,964,999.95** (Ciento treinta y seis millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 95/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

9 Transferencias de recursos por cancelación de saldos por cierre de ejercicio.	48,268,686.81
Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos de los proyectos: K0805.-Rehabilitación del sistema de bombeo de circuito de alimentación de dos cascadas en el interior del parque la pólvora con el remplazo de equipos de bombeo nuevos y cambio de línea de conducción general, así como, la construcción de acometida eléctrica para la alimentación general, implementación de dos fuentes flotantes en el interior de la laguna, así como el implemento de equipo de bombeo en caída de agua tipo barragán, K0810.- Rehabilitación de caseta de vigilancia del parque Tabasco Dora María, Ra. Emiliano Zapata, K0836.- Rehabilitación de academia del DIF de Tocoal, Ra. Tocoal y K0851.- Construcción de letras monumentales "Villahermosa" en parque La Choca. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	26,200.25
Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos de los proyectos: K0835.-Supervisión técnica de las obras del Sistema de Agua y Saneamiento ejercicio 2023, Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco., y K0901.- Construcción de red o sistema de agua entubada en el Municipio de Centro, Estado Tabasco, Localidad Estancia. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	20,642.73
Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos de los proyectos: K0842.-Rehabilitación del alumbrado público en Centro, Villa Tamulté de las Sabanas, asentamiento Deportiva de la Villa, K0844.- Rehabilitación del Gran Salón Villahermosa del Parque Tomás Garrido Canabal de la Colonia Jesús García en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	5,742.64
Ampliación de recursos para la acción 00903.-Aportación Municipal al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2023. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento	113,917.47

Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos de los proyectos K0937.- Mantenimiento a vialidades de concreto asfaltico e hidráulico a base de bacheo en tramos aislados y renivelación de pozos de visita, en diversas calles de las Colonias; Del Bosque, Atasta de Serra, Guadalupe, 18 de Marzo, Tamulte de las Barrancas y Las Delicias, en la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, K0938.-Mantenimiento a vialidades de concreto asfaltico e hidráulico a base de bacheo en tramos aislados y renivelación de pozos de visita, en diversas calles de las Colonias: Lindavista, Primero de Mayo, Guayabal, El Parque, Reforma, Mayito, Municipal, Jesús García, Lidia Esther, Adolfo López Mateos, Rovirosa y Centro, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, K0939.- Mantenimiento a vialidades de concreto asfaltico e hidráulico a base de bacheo en tramos aislados y renivelación de pozos de visita, en diversas calles de las Colonias: Espejo I, Espejo II, Fracc. Galaxia, Fracc. Carrizal, Nueva Imagen, Bonanza, José María Pino Suárez, Framboyanes y Campestre, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, K0943.- Mantenimiento a vialidades de concreto asfaltico e hidráulico a base de bacheo en tramos aislados y renivelación de pozos de visita en la ciudad de Villahermosa. Incluye: rehabilitación de hundimientos menores de drenaje sanitario y reparación de fugas en la red de agua potable. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	64,557.76
Transferencia de recursos por reducción de monto no ejercido del proyecto K0940.- Mantenimiento a vialidades de concreto asfaltico e hidráulico a base de bacheo en tramos aislados y renivelación de pozos de visita, en diversas calles de las Colonias: Casa Blanca, Gaviotas Norte, Gaviotas Sur, Indeco y Fracc. Lagunas, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	13,421.10
Transferencia de recursos por cancelación del proyecto K0947.-Adquisición de camiones recolectores compactadores para basura carga trasera, capacidad de carga de 21 YDs (16.00 M3). Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	6,460,000.00
Ampliación de recursos para la partida 44113.- Cooperaciones diversas. Dirección de Educación, Cultura y Recreación.	991,800.00
Transferencia de recursos por cancelación de saldos del proyecto K0813.- Construcción de pavimento de concreto asfaltico en caliente, acceso a planta de tratamiento Fracc. Infonavit, Villa Parrilla. Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	31.19
Ampliación de recursos para la creación de la acción 00966.- Gastos operativos complementarios derivado de los servicios personales. Dirección de Administración.	41,000,000.00
Ampliación de recursos para la creación de la acción 00964.- Acuerdo de compensación de recursos. Dirección de Finanzas.	40,000,000.00

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) MUNICIPAL.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **$64,158.82** (Sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho pesos 82/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos de los proyectos: 00668.- Contraloría Social PROAGUA 2023, K0661.- Supervisión técnica 1er. Modificatorio PROAGUA 2023, para construcción de obras de toma (captación) para 4,000 LPS en el río Carrizal, Cd. Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco. (Obras civil y electromecánica), K0663.- Supervisión técnica 1er, modificatorio PROAGUA 2023, para construcción de la planta potabilizadora Carrizal II de 1,000 LPS, Ra. Emiliano Zapata, municipio de Centro, Tabasco, K0665.- Supervisión técnica 1er.modificatorio PROAGUA 2023, para construcción del acueducto Usumacinta para conducción de aguas crudas en la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, tramos (1,2,3,4), K0679.- Supervisión técnica de las obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2023, K0691.- Adquisición de hipocloradores, K0898.- Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para la ampliación del sistema integral de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de las Ra. Buenavista 1era y 2da. Sección (Tamulté de Las Sabanas) del Municipio de Centro, Tabasco. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	64,158.82

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

Se reduce el programa normal por la cantidad de **$12,623,639.62** (Doce millones seiscientos veintitrés mil seiscientos treinta y nueve pesos 62/100 M.N.) de conformidad con los oficios DF/3148/2023 de la Dirección de Finanzas y DP/SPR/002885/2023 de esta Dirección para ser reintegrados a la Federación.

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **$4,665,273.90** (Cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y tres pesos 90/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

Transferencia por reducción de montos no ejercidos de los proyectos: K0583.- Construcción de la planta potabilizadora "Carrizal II" de 1,000 LPS, Ra. Emiliano Zapata, Municipio de Centro, Tabasco, K0662.- Supervisión técnica 1er, modificatorio PROAGUA 2023, para construcción de la planta potabilizadora Carrizal II de 1,000 LPS, Ra. Emiliano Zapata, municipio de Centro, Tabasco, K0900.- Instalación de tanques antigolpe de ariete para líneas de conducción del acueducto "Usumacinta" de 60 m3 de capacidad en el Municipio de Centro, Villahermosa, Tabasco, (incluye: suministro y arreglo mecánico), K0928.-Construcción de Estación bombeo pluvial de 3 m de ø (incluye: 2 equipos de bombeo de 200 lps, 11.5 cdt, potencia 45 hp, línea de presión de 98 m de tubería pead rd 17 de 14" de ø), en Municipio de Centro, Tabasco, K0899.-Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para la ampliación del sistema integral de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de las Ra. Buenavista 1era y 2da. Sección (Tamulté de Las Sabanas) del Municipio de Centro, Tabasco, y K0902.-Construcción de red o sistema de agua entubada en el Municipio de Centro, Estado Tabasco, Localidad Estancia. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	1,163,964.32
Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos de los proyectos K0589.- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA LA OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (INCLUYE: SUMINISTRO DE BOMBAS DE 500 LPS, CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, VÁLVULAS DE CONTROL DE CAUDAL Y GRÚA ELÉCTRICA). Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	3,501,309.58

FISM-DF (FONDO III)

Se reduce el programa normal por la cantidad de **$596,329.83** (Quinientos noventa y seis mil trescientos veintinueve pesos 83/100 M.N.) de conformidad con el oficio DP/SPR/000009/2024 de esta Dirección para ser reintegrado a la Federación.

Se elaboraron 6 transferencias de recursos por un monto de **$385,104.20** (Trescientos ochenta y cinco mil ciento cuatro pesos 20/100 M.N.), por los conceptos siguientes:

Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos de los proyectos: K0874.- Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Centro, ranchería Tocoal, calle la Y griega, callejón sin nombre, K0876.- Rehabilitación de drenaje pluvial en el municipio de Centro, ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez, K0878.- Rehabilitación de red de agua entubada en el municipio de Centro, ranchería Tocoal, calle la Y griega, K0880.- Construcción de drenaje pluvial en el municipio de Centro, ranchería Tocoal, calle la Y griega, callejón sin nombre. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	58,426.57

Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos de los proyectos: K0888.- Construcción de pavimento de Concreto Hidráulico en el municipio de Centro, colonia Constitución, diversas calles y K0896.- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Centro, ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	25,131.92
Transferencia de recursos por cancelación de saldos de los proyectos: K0674.- Rehabilitación de alumbrado público en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia José María Pino Suarez Sector Pyasur y Pemex y K0675.- Rehabilitación del alumbrado público en Centro, Localidad Villa Luis Gil Pérez, Asentamiento diversas calles de la Villa. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	125.05
Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos de los proyectos: K0882.- Rehabilitación de red de agua entubada en el municipio de Centro, ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez, K0884.-Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Centro, ranchería Buena Vista 1ra. Sección, calle Niños Traviesos, K0886.-Rehabilitación de red de agua entubada en el municipio de Centro, ranchería Buena Vista 2da. Sección, calle Prolongación José María Pino Suarez, K0890.-Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Centro, ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez, K0929.-Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) I Etapa, calle Tulipanes, K0930.-Construcción de drenaje pluvial en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento Colonia José María Pino Suarez (Tierra Colorada) I Etapa. calle Tulipanes, K0931.- Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) I Etapa, calle Tulipanes. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	52,406.51
Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos de los proyectos K0892.- Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Centro, colonia Constitución, diversas calles, K0894.-Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Centro, ranchería Tocoal, calle la Y griega, callejón sin nombre, K0944.-Construcción de piso firme en vivienda, en Centro, Localidad Ra. La Manga Tamulte de las Sabanas. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	28,554.91
Transferencia de recursos por cancelación de saldos de los proyectos: K0591.- Rehabilitación de biblioteca pública municipal Filemón León Vidal en Centro, Localidad Villa Parrilla, asentamiento calle Mayor Hipólito Lara Barrueta, K0598.- Rehabilitación de parque público en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento parque Solidaridad, Colonia Gaviotas Sur sector San José, K0601.- Rehabilitación del parque público en Centro, Localidad Ranchería Gaviotas Sur (El Cedral), asentamiento carretera principal a Torno Largo 1ra. Sección, K0602.- Rehabilitación del parque público en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento parque FOVISSSTE, Colonia Casa Blanca 1ra. Sección, K0605.- Rehabilitación integral de parque infantil, en Centro, Localidad Ra. Alvarado Santa Irene 2da. Sección (El Taizal), asentamiento parque Central, K0606.- Rehabilitación integral de parque infantil, en Centro, Localidad Ra. Guapinol, asentamiento parque central, K0643.- Rehabilitación de parque público en Centro, Localidad Ranchería Buena Vista Río Nuevo 3ra. Sección, asentamiento carretera principal, K0692.- Construcción de piso firme en vivienda en Centro, Localidad Villa Playas del Rosario (Subteniente García), K0693.- Construcción de piso firme en vivienda en Centro, Localidad Villa Tamulté de Las Sabanas, K0696.- Construcción de piso firme en vivienda en Centro, Localidad Parrilla II, K0699.- Construcción de piso firme en vivienda en Centro, Localidad Colonia Constitución, K0701.- Construcción de piso firme en vivienda, en Centro, localidad Ra. Aniceto, Tamulte de las Sabanas, K0788.- Rehabilitación de guarniciones y banquetas en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento calle Puxcatán, Colonia Gaviotas Sur. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	220,459.24

FORTAMUN-DF (FONDO IV)

Se reduce el programa normal por la cantidad de **$125,602.33** (Ciento veinticinco mil seiscientos dos pesos 33/100 M.N.) de conformidad con el oficio DP/SPR/000009/2024 de esta Dirección para ser reintegrado a la Federación.

Se elaboraron 17 transferencias de recursos por un monto de **$4,100,677.24** (Cuatro millones cien mil seiscientos setenta y siete pesos 24/100 M.N.), por los conceptos siguientes:

5 Transferencias de recursos por cancelación de saldos por cierre de ejercicio.	1,673,014.78
Transferencia de recursos por cancelación de saldo del proyecto K0146.-Limpieza y remoción de lodos de las plantas potabilizadoras del municipio de Centro. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	29,579.27
Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos de los proyectos: K0482.-Rehabilitación del alumbrado público en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Fraccionamiento Palmitas, K0791.-Rehabilitación del alumbrado público en las Unidades Deportivas: Recreativo de Infonavit Atasta, Deportiva de la Colonia La Manga II y Recreativo de Atasta, de la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	10,819.45
Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos del proyecto K0740.-Construcción de protección marginal en Colonia Sabina, Av. 20 de noviembre, Col. Sabina, municipio de Centro, Tabasco. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	11,466.87
Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos del proyecto K0828.-Rehabilitación y mantenimiento del archivo general e histórico municipal de H. Ayuntamiento de Centro. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	3,522.57
Ampliación de recursos para la partida 31101.-Energía eléctrica. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	1,632,374.09
Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos de los proyectos: K0127.-Imagen urbana en diferentes calles, avenidas y villas del municipio de Centro, K0129.-Mantenimiento de diversas calles y avenidas con mezcla asfáltica en la Cd. de Villahermosa y villas, K0941.-Desorille, rastreo y recargue de grava diversas comunidades (Etapa 1), K0942.- Desorille, rastreo y recargue de grava diversas comunidades (Etapa 2). Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	20,199.74
Transferencia de recursos por cancelación de saldos del proyecto K0740.-Construcción de protección marginal en Colonia Sabina, Av. 20 de noviembre, Col. Sabina, municipio de Centro, Tabasco. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	155.05
Transferencia de recursos por cancelación de saldo del proyecto K0482.- Rehabilitación del alumbrado público en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Fraccionamiento Palmitas. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	3,002.94
Transferencia de recursos para la partida 31101.-Energía eléctrica. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	686,969.00
Transferencia de recursos por cancelación de saldos de los proyectos: K0483.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento calle Rosales y calle Simón Sarlat, Colonia Centro, K0638.- Rehabilitación de caseta de vigilancia de seguridad pública de la Colonia Carrizal, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, K0641.-Rehabilitación de caseta de vigilancia de seguridad pública de la Colonia Tamulte de las Barrancas, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, K0789.- Mantenimiento mediante pintura y suministro de elementos en vallas centrales en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines de puente Grijalva I a monumento Gral. Adolfo Ruiz Cortines, K0790.- Desorille, rastreo y recargue de grava, camino Isabel de la Parra de Madrazo, Ra. Ixtacomitán 2da. Sección. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	8,884.25
Transferencia de recursos de cancelación de saldo proyecto 00149.-Adquisición de productos químico para la potabilización del agua. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	0.01
Transferencia de recursos por cancelación de saldo del proyecto K0133.-Bienes muebles, inmuebles e intangibles de la Coordinación de Protección Civil. Coordinación de Protección Civil.	20,689.22

CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

Se incrementa el programa normal por la cantidad de **$8,770,774.53** (Ocho millones setecientos setenta mil setecientos setenta y cuatro pesos 53/100 M.N.) de conformidad con los oficios DF/SI/3115/2023 y DF/3148/2023 de la Dirección de Finanzas.

Se elaboraron 9 transferencias de recursos por **$6,256,127.83** (Seis millones doscientos cincuenta y seis mil ciento veintisiete pesos 83/100 M.N.), por concepto de:

6 Transferencias de recursos por cancelación de saldos por cierre de ejercicio.	1,501,306.11
Ampliación de recursos para la partida 31101.-Energía eléctrica. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	3,072,561.00
Ampliación de recursos para la creación de la acción 00951.-Gastos de operación para el mantenimiento de la red de los sistemas de agua potable. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	801,472.72
Ampliación de recursos para la partida 31101.-Energía eléctrica. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	880,788.00

PARQUES Y JARDINES.

Se incrementa el programa normal por la cantidad de **$1,229,633.90** (Un millón doscientos veintinueve mil seiscientos treinta y tres pesos 90/100 M.N.) de conformidad con los oficios DF/SI/3115/2023 y DF/3148/2023 de la Dirección de Finanzas.

Se elaboraron 9 transferencias de recursos por **$6,885,638.49** (Seis millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos 49/100 M.N.), por concepto de:

5 Transferencias de recursos por cancelación de saldos por cierre de ejercicio.	1,157,074.15
Ampliación de recursos para la partida 32201.-Alquiler de edificios y locales. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	39,724.52
Transferencia de recursos por cancelación de proyecto K0945.- Adquisición de camiones recolectores y cancelación de saldo del proyecto K0247.- Adquisición de vehículos para la Coordinación de Espacios Públicos. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	5,655,028.77
Transferencia de recursos por cancelación de saldos del proyecto K0392.- Equipamiento para la Coordinación de Espacios Públicos.	33,811.04
Transferencia de recursos para la partida 24601.- Material eléctrico y electrónico. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	0.01

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS

Se incrementa el programa normal por la cantidad de **$5,554,554.35** (Cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 35/100 M.N.) de conformidad con el oficio DF/3148/2023 de la Dirección de Finanzas.

Se elaboraron 6 transferencias de recursos por la cantidad de **$3,385,368.43** (Tres millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho pesos 43/100 M.N.), por concepto de:

Transferencia de recursos por reducción de monto no ejercido del proyecto K0453.-Rehabilitación del sistema de alumbrado público en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento fraccionamiento multi 80 y Nueva Imagen. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	10,096.36
Transferencia de recursos por reducción de monto no ejercido del proyecto K0667.-Rehabilitación del alumbrado público en fraccionamiento Aurora, del municipio de Centro. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,310.27
Transferencia de recursos por reducción de monto no ejercido del proyecto K0739.-Rehabilitación de drenaje pluvial en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento Avenida 20 de noviembre, Colonia Sabina. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	8,152.51
Transferencia de recursos por cancelación de saldos de los proyectos: K0435.-Programa de reposición de tapas de pozos de visita para alcantarillado, en diversas localidades del municipio de Centro y K0739.-Rehabilitación de drenaje pluvial en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento Avenida 20 de noviembre, Colonia Sabina. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	16,988.67
Transferencia de recursos por reclasificación del proyecto K0418 al proyecto K0953.-Reconstrucción de pavimento asfaltico con micro carpeta de 3.5 cms., bacheo con mezcla asfáltica y bacheo con concreto hidráulico, en Pról. de Av. 27 de febrero entre Av. Paseo Usumacinta y Av. Paseo Tabasco, Colonia Tabasco 2000. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	2,352,156.53
Transferencia de recursos por reclasificación por fuente de financiamiento de Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres a Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas, creándose el proyecto K0952.-Obra de reparación de líneas de distribución de agua potable en diversas colonias de la ciudad de Villahermosa. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	996,664.09

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES

Se reduce el programa normal por la cantidad de **$2,736,045.73** (Dos millones setecientos treinta y seis mil cuarenta y cinco pesos 73/100 M.N.) de conformidad con el oficio DF/3148/2023 de la Dirección de Finanzas.

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por la cantidad de **$3,411,868.01** (Tres millones cuatrocientos once mil ochocientos sesenta y ocho pesos 01/100 M.N.), por concepto de:

Transferencia de recursos por reducción de monto no ejercido del proyecto K0443.-Rehabilitación del alumbrado público en Centro, Localidad Ciudad de Villahermosa, Asentamiento diversas colonias de la ciudad. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	7,798.37

Transferencia de recursos por reducción de monto no ejercidos del proyecto K0846.- Obra de reparación de hundimientos menores de drenaje sanitario en diversas Colonias del municipio de Centro, (Zona 1), K0847.- Obra de reparación de hundimientos menores de drenaje sanitario en diversas Colonias del municipio de Centro, (Zona 2) y K0854.- Obra de reparación de líneas de distribución de agua potable en diversas colonias de la ciudad de Villahermosa. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	55,249.02
Transferencia de recursos por reclasificación por fuente de financiamiento de Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres a Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas, de K0854.-Obra de reparación de líneas de distribución de agua potable en diversas colonias de la ciudad de Villahermosa al proyecto K0952.-. Obra de reparación de líneas de distribución de agua potable en diversas colonias de la ciudad de Villahermosa. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento de conformidad con el oficio DF/3148/2023 de la Dirección de Finanzas	996,664.09
Transferencia de recursos por reclasificación por fuente de financiamiento del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres a Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas del proyecto K0418.- Reconstrucción de pavimento asfaltico con micro carpeta de 3.5 cms., bacheo con mezcla asfáltica y bacheo con concreto hidráulico, en Pról. de Av. 27 de febrero entre Av. Paseo Usumacinta y Av. Paseo Tabasco, Colonia Tabasco 2000 al proyecto K0953.- Reconstrucción de pavimento asfaltico con micro carpeta de 3.5 cms., bacheo con mezcla asfáltica y bacheo con concreto hidráulico, en Pról. de Av. 27 de febrero entre Av. Paseo Usumacinta y Av. Paseo Tabasco, Colonia Tabasco 2000. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. de conformidad con el oficio DF/3148/2023 de la Dirección de Finanzas.	2,352,156.53

CONVENIO FISE BIENESTAR-H. AYUNTAMIENTO

Se reduce el programa normal por la cantidad de **$200,545.31** (Doscientos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 31/100 M.N.) de conformidad con el oficio DF/3148/2023 de la Dirección de Finanzas.

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por la cantidad de **$200,545.31** (Doscientos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 31/100 M.N.), por concepto de:

Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos de los proyectos: K0875.- Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Centro, ranchería Tocoal, calle la Y griega, callejón sin nombre, K0877.- Rehabilitación de drenaje pluvial en el municipio de Centro, ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez, K0879.- Rehabilitación de red de agua entubada en el municipio de Centro, ranchería Tocoal, calle la Y griega, K0881.- Construcción de drenaje pluvial en el municipio de Centro, ranchería Tocoal, calle la Y griega, callejón sin nombre. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	87,639.83
Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos de los proyectos: K0889.- Construcción de pavimento de Concreto Hidráulico en el municipio de Centro, colonia Constitución, diversas calles, K0897.- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Centro, ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	37,697.89
Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos de los proyectos: K0883.- Rehabilitación de red de agua entubada en el municipio de Centro, ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez, K0885.-Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Centro, ranchería Buena Vista 1ra. Sección, calle Niños Traviesos, K0887.-Rehabilitación de red de agua entubada en el municipio de Centro, ranchería Buena Vista 2da. Sección, calle Prolongación José María Pino Suarez, K0891.-Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Centro, ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	49,190.19

Transferencia de recursos por reducción de montos no ejercidos de los proyectos: K0893.- Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Centro, colonia Constitución, diversas calles, K0895.-Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Centro, ranchería Tocoal, calle la Y griega, callejón sin nombre. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	26,017.40

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

Se reduce el programa normal por la cantidad de **$6,266,854.84** (Seis millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 84/100 m.n.), de los cuales $2,767,855.50 (dos millones setecientos sesenta mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 50/100 m.n.) corresponden a la Aportación Municipal y $3,498,999.34 (tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 34/100 m.n.) corresponden a la Aportación Federal de conformidad con el oficio DF/3148/2023 de la Dirección de Finanzas.

Se elaboraron 5 transferencias de recursos por la cantidad de **$6,869,515.32** (Seis millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos quince pesos 32/100 M.N.), por concepto de:

Transferencia de recursos por cancelación de saldos de los proyectos: K0717.- Adquisición de equipo de bombeo sumergible, para las estaciones de bombeo de: Fracc. Casa del Árbol del Pob. Huapinol, Parrilla, Fracc. Carlos Pellicer Cámara de la Ría. Medellín y Madero 2da. Secc. Buenavista 2da. Secc. de la Ra. Buenavista, Villa Tamulte de las Sabanas y Col. Jesús Sibilla Zurita de la Ría Buena Vista Río Nuevo 2da. Secc., K0719.- Adquisición de equipo de bombeo sumergible, para las estaciones de bombeo de: Col. Manuel Silva del Pob. Huapinol, Parrilla, Ra. Medellín y Madero 2da. Secc. y Macultepec de Villa Macultepec, K0721.- Adquisición de equipo de bombeo sumergible, para las estaciones de bombeo de: Ra. Medellín y Madero 1ra. Secc. Col. Vicente Guerrero, El Arbolito de la Villa Ocuiltzapotlán, Fracc. Lomas de Ocuiltzapotlán I Km. 17 de Villa Ocuiltzapotlán y Fracc. Las Rosas de Villa Ocuiltzapotlán, K0723.- Adquisición de equipo de bombeo sumergible para las estaciones de bombeo de: Fracc. Las Mercedes1 de Villa Playas del Rosario y Col. Constitución de Ría Lagartera 1ra. Secc., K0725.- Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Cartier´s Col. Miguel Hidalgo 2da. (Periférico), Cd. Villahermosa, K0727.- Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Francisco Villa de Col. Indeco 4ta. Etapa Sector Francisco Villa, Cd. Villahermosa, K0729.- Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo gasolinera Olmeca de la Col. Miguel Hidalgo, Cd. Villahermosa, K0731.- Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Miguel Hidalgo II Las Torres, Col. Miguel Hidalgo, Cd. Villahermosa, K0736.- Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Sabina calle principal carretera a Sabina, K0742.- Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo STAIUJAT de Col. Miguel Hidalgo, Fracc. Staiujat, Cd. Villahermosa, K0744.- Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Sector Armenia de cárcamo El Monal, Cd. Villahermosa, K0748.- Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Pyasur II de Col. José Ma. Pino Suárez, Sector Pyasur, Cd. Villahermosa, K0750.- Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Sector Periférico José María Pino Suárez de Col. José Ma. Pino Suárez Sector Periférico, Cd. Villahermosa, K0752.- Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Sector Periférico José María Pino Suárez de Col. José Ma. Pino Suárez Sector Periférico, Cd. Villahermosa, K0754.- Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Valle Marino carret. Vhsa-Frontera casi frente al hospital del IMSS, Cd. Villahermosa, K0756.- Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Valle Marino carret. Vhsa-Frontera casi frente al hospital del IMSS, Cd. Villahermosa, K0758.- Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Tulipanes de la Col. Tulipanes, Cd. Villahermosa, K0760.- Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Valle Verde de Col. Gaviotas, Sector Armenia, Cd. Villahermosa. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	529,308.52

Ampliación de recursos para los proyectos K0713.-Adquisición de equipo electromecánico (bomba centrifuga vertical y motor eléctrico), para la Estación de Bombeo Banobras del Fracc. Carrizales, Cd. Villahermosa, K0715.-Adquisición de equipo electromecánico (Bomba centrifuga vertical y motor eléctrico) para la estación de bombeo Insurgentes del Fracc. Insurgentes, Cd. Villahermosa, K0746.-Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Pyasur II de Col. José Ma. Pino Suárez, Sector Pyasur, Cd. Villahermosa, K0762.-Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Plutarco Elías Calles de Col. Curahueso, Cd. Villahermosa. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	378,571.73
Transferencia de recursos para la partida 56201.-Maquinaria y equipo industrial. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	0.02
Transferencia de recursos por cancelación de proyectos K0764.-Adquisición de Equipo de Thermofusión de 2"-8" (Incluye accesorios para su completa operación), K0766.-Adquisición de Equipo de Thermofusión de 8"-24" (Incluye accesorios para su completa operación), K0768.-Adquisición de Equipo de Thermofusión de 24"-48" (Incluye accesorios para su completa operación). Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	5,763,546.00
Transferencia de recursos por cancelación de acciones y proyectos 00709.- Adquisición de cloro gas de 907 y/o 850 kg. (Planta potabilizadora Villahermosa y Parrilla), 00711.-Adquisición de sulfato de aluminio líquido libre de fierro (Plantas potabilizadoras Villahermosa, Parrilla y Dos Montes) y K0721.-Adquisición de equipo de bombeo sumergible, para las estaciones de bombeo de: Ra. Medellín y Madero 1ra. Secc. Col. Vicente Guerrero, El Arbolito de la Villa Ocuiltzapotlán, Fracc. Lomas de Ocuiltzapotlán I Km. 17 de Villa Ocuiltzapotlán y Fracc. Las Rosas de Villa Ocuiltzapotlán. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	198,089.05

FINANCIAMIENTO BBVA MEXICO CP

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por la cantidad de **$4,633.61** (Cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos 61/100 M.N.), por concepto de:

2 Transferencias de recursos por cancelación de saldos por cierre de ejercicio.	4,633.61

PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR)

Se reduce el programa normal por la cantidad de **$529,679.00** (Quinientos veintinueve mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N de conformidad con el oficio DF/3148/2023 de la Dirección de Finanzas.

Se elaboró una transferencia de recursos por la cantidad de **$529,679.00** (Quinientos veintinueve mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), por concepto de:

Transferencia de recursos por reducción de monto del proyecto K0933.-Rehabilitación de estación de bombeo sanitario en el municipio de Centro, Estado Tabasco, Localidad Ixtacomitán 1ra. Sección, asentamiento Ixtacomitán 1ra. Sección, Estación de bombeo Palma Real. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	529,679.00

CONVENIO EXTRAORDINARIO DE HIDROCARBUROS 2023.

Se reduce el programa normal por la cantidad de **$262,403.90** (Doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos tres pesos 90/100 M.N de conformidad con el oficio DPF/SPR/000033/2024 de esta Dirección para ser reintegrado al Gobierno del Estado.

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por la cantidad de **$170,333.48** (Ciento setenta mil trescientos treinta y tres pesos 48/100 M.N.), por concepto de:

Transferencia de recursos por cancelación de saldos de los proyectos: K0542.- Rehabilitación del alumbrado público en fraccionamiento FOVISSSTE I, Cd de Villahermosa, del municipio de Centro, K0543.- Rehabilitación del alumbrado público en el fraccionamiento FOVISSSTE II, Cd. de Villahermosa del municipio de Centro, K0545.- Rehabilitación del alumbrado público en la ranchería Guineo 1ra. Sección, del municipio de Centro, K0546.- Rehabilitación del alumbrado público en la ranchería Río Tinto 2da Sección, del municipio de Centro, K0547.- Rehabilitación del alumbrado público en la ranchería Guineo 2da. Sección, del municipio de Centro, K0550.- Rehabilitación del alumbrado público en la ranchería Río Tinto 1ra Sección, del municipio de Centro, K0551.- Rehabilitación del alumbrado público en la Colonia Plutarco Elías calles (Curahueso) Cd. De Villahermosa, del municipio de Centro. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	37,162.27
Transferencia de recursos por cancelación de saldos de los proyectos: K0529.- Construcción de pavimento de concreto asfáltico en caliente, calle el Tinto, en Ra. Buena Vista 1ra. Sección, del municipio de Centro, Tabasco, K0530.- Construcción de pavimento de concreto asfáltico en caliente, camino el Bajío, en Ra. Estanzuela 1ra. Sección, del municipio de Centro, Tabasco, K0532.- Construcción de puente tubular, calle Cedro, Ra. La Palma, del municipio de Centro, Tabasco, K0533.- Rehabilitación integral de puentes peatonales, Col. García, Ra. Miramar, del municipio de Centro, Tabasco, K0536.- Mantenimiento asfáltico y/o hidráulico en tramos aislados, en Av. Paseo Tabasco, Nueva Imagen, los Ríos, Paseo de las Ilusiones y diversas calles de las Col. Carrizal, el Recreo y José Ma. Pino Suárez, de Villahermosa, Tab., K0540.- Mantenimiento asfáltico y/o hidráulico en tramos aislados, en Av. 27 de febrero, Paseo de la Sierra, 16 de septiembre y diversas calles de las colonias Atasta y Tamulté, de Villahermosa, Tab., K0548.- Rehabilitación del alumbrado público en el fraccionamiento Blancas Mariposas del municipio de Centro, K0559.- Rehabilitación integral en banquetas, guarniciones y bacheo con concreto hidráulico en vialidades del Centro Histórico de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, K0862.- Reconstrucción de pavimento de concreto asfaltico en caliente en camino principal, Ra. Plátano y Cacao 1ra. Sección del municipio de Centro, Tabasco. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	133,171.21

CONVENIO SEDENER-H. AYUNTAMIENTO

Se reduce el programa normal por la cantidad de **$79,596.03** (Setenta y nueve mil quinientos noventa y seis pesos 03/100 M.N de conformidad con el oficio DA/SDRMYSG/5975/2023 de la Dirección de Administración.

C. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Se reduce el programa normal por la cantidad de **$98,282.55** (Noventa y ocho mil doscientos ochenta y dos pesos 55/100 M.N de conformidad con el oficio DP/SPR/00009/2024 de esta Dirección para ser reintegrados al Gobierno del Estado.

C. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2

Se reduce el programa normal por la cantidad de **$259,483.62** (Doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 62/100 M.N de conformidad con el oficio DP/SPR/00009/2024 de esta Dirección para ser reintegrados al Gobierno del Estado.

CAPUFE

Se elaboró una transferencia de recursos por la cantidad de **$7.76** (Siete pesos 76/100 M.N.), por concepto de:

Transferencia de recursos por cancelación de saldo proyecto K0522.-Reconstrucción de concreto asfáltico en caliente con microcarpeta de 4 cm., bacheo con mezcla asfáltica, en Av. Niños Héroes de Av. 27 de febrero a Blvd. Adolfo Ruiz Cortines, Col. Atasta de Serra. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	7.76

SÉPTIMO.- Las adecuaciones presupuestarias **al cierre del ejercicio,** fueron por la cantidad de **$336,347,424.07** (Trescientos treinta y seis millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veinticuatro pesos 07/100 M.N.), cabe hacer mención que la definición de adecuación presupuestal de conformidad con el punto 2.5 del Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Centro, Tabasco y con fundamento en el artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco son Transferencias, ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos Municipal.

OCTAVO. - El presupuesto modificado en sus diferentes clasificaciones, derivado de las adecuaciones presentadas en este Dictamen, se adjuntan para su aprobación en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5.

NOVENO.- Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Carlos Fernando Juárez Torres, Director de Programación, esta Comisión Edilicia de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal informadas.

DÉCIMO.- En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los cuales disponen que, el Municipio está facultado para administrar libremente su hacienda, me permito proponer y someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; aprueba las adecuaciones presupuestarias **del cierre de ejercicio** fiscal 2023, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas asentadas.

TRANSITORIO

PRIMERO.- Las adecuaciones presupuestarias presentadas en este dictamen entran en vigor en el mes de **diciembre** del ejercicio fiscal 2023.

ATENTAMENTE
La Comisión de Programación

(Firma Legible en el Original)
C. Daniel Cubero Cabrales
Presidente

(Firma Legible en el Original)
C. Tila del Rosario Hernández Javier
Secretaria

(Firma Legible en el Original)
C. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Vocal

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados
5. Actualizaciones.

ANEXO 1.-PRESUPUESTO MODIFICADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE/PROCEDENCIA	**NOVIEMBRE**	**CORTE AL 8 DE DICIEMBRE**	**AMPLIACIONES/ REDUCCIONES**	**DICIEMBRE**
RECURSOS FISCALES	**652,404,057.83**	**690,519,282.82**	**37,192,577.11**	**727,711,859.93**
INGRESOS PROPIOS	**646,296,143.34**	**684,411,368.33**	**37,192,577.11**	**721,603,945.44**
PROGRAMA NORMAL	552,056,029.65	590,171,254.64	37,192,577.11	627,363,831.75
REFRENDO	18,183,525.97	18,183,525.97	0.00	18,183,525.97
REMANENTE	76,056,587.72	76,056,587.72	0.00	76,056,587.72
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) MUNICIPAL	**6,107,914.49**	**6,107,914.49**	**0.00**	**6,107,914.49**
PROGRAMA NORMAL	5,809,632.41	5,809,632.41	0.00	5,809,632.41
REFRENDO	298,282.08	298,282.08	0.00	298,282.08
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	**72,228.16**	**72,228.16**	**0.00**	**72,228.16**
FINANCIAMIENTO BBVA	**1,340.18**	**1,340.18**	**0.00**	**1,340.18**
REMANENTE	1,340.18	1,340.18	0.00	1,340.18
FINANCIAMIENTO BBVA MEXICO CP	**70,887.98**	**70,887.98**	**0.00**	**70,887.98**
REMANENTE	70,887.98	70,887.98	0.00	70,887.98
RECURSOS FEDERALES	**4,312,774,080.56**	**4,324,601,979.60**	**43,132,162.78**	**4,367,734,142.38**
C. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	**22,614,703.10**	**22,614,703.10**	**-98,282.55**	**22,516,420.55**
PROGRAMA NORMAL	19,723,647.06	19,723,647.06	-98,282.55	19,625,364.51
REFRENDO	2,887,244.03	2,887,244.03	0.00	2,887,244.03
REMANENTE	3,812.01	3,812.01	0.00	3,812.01
C. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2	**76,500,000.00**	**76,500,000.00**	**-259,483.62**	**76,240,516.38**
PROGRAMA NORMAL	76,500,000.00	76,500,000.00	-259,483.62	76,240,516.38
CAPUFE	**32,405,343.46**	**32,405,343.46**	**0.00**	**32,405,343.46**
PROGRAMA NORMAL	30,485,080.98	30,485,080.98	0.00	30,485,080.98
REFRENDO	1,920,262.48	1,920,262.48	0.00	1,920,262.48
REMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIO EXTRAORDINARIO DE HIDROCARBUROS 2023	**113,826,998.02**	**113,826,998.02**	**-262,403.90**	**113,564,594.12**
PROGRAMA NORMAL	113,826,998.02	113,826,998.02	-262,403.90	113,564,594.12
FISM-DF (FONDO III)	**250,539,426.32**	**250,539,426.32**	**-596,329.83**	**249,943,096.49**
PROGRAMA NORMAL	210,952,334.00	210,952,334.00	-596,329.83	210,356,004.17
REFRENDO	36,378,098.25	36,378,098.25	0.00	36,378,098.25
REMANENTE	3,208,994.07	3,208,994.07	0.00	3,208,994.07
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	**63,382,317.00**	**70,008,328.00**	**2,775,548.69**	**72,783,876.69**
PROGRAMA NORMAL	61,503,152.00	68,129,163.00	2,775,548.69	70,904,711.69
REMANENTE	1,879,165.00	1,879,165.00	0.00	1,879,165.00

ANEXO 1.-PRESUPUESTO MODIFICADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE/PROCEDENCIA	**NOVIEMBRE**	**CORTE AL 8 DE DICIEMBRE**	**AMPLIACIONES/ REDUCCIONES**	**DICIEMBRE**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS	**68,220,157.46**	**68,220,157.46**	**5,554,554.35**	**73,774,711.81**
PROGRAMA NORMAL	39,269,557.50	39,269,557.50	5,554,554.35	44,824,111.85
REFRENDO	19,312,352.30	19,312,352.30	0.00	19,312,352.30
REMANENTE	9,638,247.66	9,638,247.66	0.00	9,638,247.66
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES	**17,717,455.86**	**17,717,455.86**	**-2,736,045.73**	**14,981,410.13**
PROGRAMA NORMAL	12,429,198.50	12,429,198.50	-2,736,045.73	9,693,152.77
REFRENDO	3,227,057.04	3,227,057.04	0.00	3,227,057.04
REMANENTE	2,061,200.32	2,061,200.32	0.00	2,061,200.32
FORTAMUN-DF (FONDO IV)	**607,347,804.00**	**607,347,804.00**	**-125,602.33**	**607,222,201.67**
PROGRAMA NORMAL	607,347,804.00	607,347,804.00	-125,602.33	607,222,201.67
PARTICIPACIONES	**2,050,258,132.95**	**2,055,460,020.99**	**58,300,381.16**	**2,113,760,402.15**
PROGRAMA NORMAL	1,904,361,919.11	1,909,563,807.15	58,300,381.16	1,967,864,188.31
REFRENDO	71,026,527.49	71,026,527.49	0.00	71,026,527.49
REMANENTE	74,869,686.35	74,869,686.35	0.00	74,869,686.35
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)	**970,857,430.72**	**970,857,430.72**	**-12,623,639.62**	**958,233,791.10**
PROGRAMA NORMAL	960,194,991.13	960,194,991.13	-12,623,639.62	947,571,351.51
REFRENDO	10,662,428.97	10,662,428.97	0.00	10,662,428.97
REMANENTE	10.62	10.62	0.00	10.62
PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER)	**34,758,735.71**	**34,758,735.71**	**-6,266,854.84**	**28,491,880.87**
PROGRAMA NORMAL	25,200,000.00	25,200,000.00	-6,266,854.84	18,933,145.16
REFRENDO	9,558,735.71	9,558,735.71	0.00	9,558,735.71
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR)	**4,345,575.96**	**4,345,575.96**	**-529,679.00**	**3,815,896.96**
PROGRAMA NORMAL	2,030,000.00	2,030,000.00	-529,679.00	1,500,321.00
REFRENDO	2,315,575.96	2,315,575.96	0.00	2,315,575.96
RECURSOS ESTATALES	**475,189,461.08**	**475,189,461.08**	**9,720,267.09**	**484,909,728.17**
CONVENIO DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
REFRENDO	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIO FISE BIENESTAR-H. AYUNTAMIENTO	**37,025,654.19**	**37,025,654.19**	**-200,545.31**	**36,825,108.88**
PROGRAMA NORMAL	30,000,000.00	30,000,000.00	-200,545.31	29,799,454.69
REFRENDO	6,961,195.93	6,961,195.93	0.00	6,961,195.93
REMANENTE	64,458.26	64,458.26	0.00	64,458.26

ANEXO 1.-PRESUPUESTO MODIFICADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE/PROCEDENCIA	**NOVIEMBRE**	**CORTE AL 8 DE DICIEMBRE**	**AMPLIACIONES/ REDUCCIONES**	**DICIEMBRE**
CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	**373,654,606.02**	**373,654,606.02**	**8,770,774.53**	**382,425,380.55**
PROGRAMA NORMAL	370,120,282.47	370,120,282.47	8,770,774.53	378,891,057.00
REMANENTE	3,534,323.55	3,534,323.55	0.00	3,534,323.55
CONVENIO SEDENER-H. AYUNTAMIENTO	**6,645,667.00**	**6,645,667.00**	**-79,596.03**	**6,566,070.97**
PROGRAMA NORMAL	6,645,667.00	6,645,667.00	-79,596.03	6,566,070.97
REMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00
PARQUES Y JARDINES	**57,863,533.87**	**57,863,533.87**	**1,229,633.90**	**59,093,167.77**
PROGRAMA NORMAL	56,320,560.07	56,320,560.07	1,229,633.90	57,550,193.97
REMANENTE	1,542,973.80	1,542,973.80	0.00	1,542,973.80
TOTALGENERAL	**5,440,439,827.63**	**5,490,382,951.66**	**90,045,006.98**	**5,580,427,958.64**

ANEXO 2 PRESUPUESTO MODIFICADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PROGRMA		**NOVIEMBRE**	**CORTE AL 8 DE DICIEMBRE**	**AMPLIACIONES/REDUCCIONES**	**31 DE DICIEMBRE**
D001	Deuda	34,112,018.48	34,112,018.48	-1,095,244.14	33,016,774.34
E001	Agua Potable	291,786,328.31	304,439,103.14	8,752,831.72	313,191,934.86
E002	Drenaje y Alcantarillado	263,356,355.56	258,061,376.43	-4,906,702.17	253,154,674.26
E029	Protección Civil	13,196,532.64	13,072,539.03	-362,705.96	12,709,833.07
E048	Registro e Identificación de la Población	21,292,904.64	21,260,520.47	-1,323.72	21,259,196.75
E056	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	429,525,653.67	429,283,263.32	-909,884.58	428,373,378.74
E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	425,343,132.55	416,970,028.79	3,906,016.46	420,876,045.25
E058	Servicio de Alumbrado Público	164,227,263.14	163,694,595.83	-761,813.51	162,932,782.32
E059	Servicio a Mercados Públicos	57,174,192.37	56,464,970.57	-1,721,028.75	54,743,941.82
E060	Servicio a Panteones	17,370,227.98	17,033,482.73	-4,775.98	17,028,706.75
F001	Desarrollo Agrícola	15,430,176.28	15,478,761.68	-27,063.20	15,451,698.48
F002	Desarrollo Pecuario	10,604,095.76	10,588,735.26	-10,157.99	10,578,577.27
F005	Desarrollo Acuícola	7,845,550.80	7,802,563.40	0.00	7,802,563.40
F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	20,634,033.02	20,760,526.25	-73,195.73	20,687,330.52
F008	Fomento al Turismo	11,728,078.86	11,562,931.20	-95,567.09	11,467,364.11
F013	Apoyo al Empleo	182,483.92	182,382.43	0.00	182,382.43
F015	Vivienda	51,630,365.73	54,091,351.69	-136,082.00	53,955,269.69
F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	12,558,463.50	11,551,765.78	-381,315.00	11,170,450.78
F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	105,273,553.04	106,188,831.06	-141,390.25	106,047,440.81
F032	Fomento a la Salud	29,079,908.20	28,291,000.47	-102,780.96	28,188,219.51
F033	Fomento a la Educación	28,375,169.68	28,343,279.58	-118,657.56	28,224,622.02
F034	Fomento a la Cultura y las Artes	55,473,833.22	55,103,994.61	-281,196.82	54,822,797.79
F036	Bienestar de los Pueblos Indígenas	3,084,588.51	3,124,710.80	-2,095.12	3,122,615.68
F040	Fomento al deporte y a la Recreación	26,641,558.60	26,429,180.26	-120,802.28	26,308,377.98
K002	Infraestructura para Agua Potable	928,908,048.86	926,023,696.05	-1,723,202.13	924,300,493.92
K003	Drenaje y Alcantarillado	224,836,351.51	223,258,613.92	-679,340.10	222,579,273.82

K005	Urbanización	537,608,595.88	538,634,178.78	-1,474,550.15	537,159,628.63
K006	Infraestructura para la Salud	192,031.68	192,031.68	0.00	192,031.68
K012	Edificios Públicos	63,196,470.14	63,140,125.10	-643,827.59	62,496,297.51
K013	Infraestructura para protección al ambiente.	76,240,516.38	76,240,516.38	0.00	76,240,516.38
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	156,985,645.35	156,938,171.03	-893,678.82	156,044,492.21
K020	Infraestructura para el Desarrollo Acuícola	645,647.11	645,647.11	0.00	645,647.11
K023	Tecnologías de la información	4,183,670.44	3,972,542.29	0.00	3,972,542.29
K024	Adquisición de Bienes Muebles	182,221,121.49	202,909,664.78	-31,628,136.22	171,281,528.56
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	1,397,748.74	1,397,748.74	0.00	1,397,748.74
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	5,000,000.00	4,302,316.23	-459,586.92	3,842,729.31
M001	Apoyo Administrativo	632,805,471.84	629,757,995.69	-13,483,680.57	616,274,315.12
N001	Desastres naturales	4,500,000.00	4,500,000.00	-4,500,000.00	0.00
O001	Evaluación y Control	27,529,315.50	27,857,363.90	-77,249.63	27,780,114.27
O002	Transparencia y rendición de cuentas	4,918,016.24	4,956,908.64	-446.90	4,956,461.74
P002	Ordenamiento territorial	16,983,100.03	17,120,284.01	2,897,496.33	20,017,780.34
P005	Política y Gobierno	169,063,078.53	168,658,999.47	-1,441,894.30	167,217,105.17
P009	Administración Financiera	238,507,897.61	237,768,667.27	-2,489,179.26	235,279,488.01
P010	Administración Programática y Presupuestal	43,996,292.69	83,306,317.03	145,362,983.23	228,669,300.26
P011	Modernización administrativa	19,215,814.75	19,214,445.40	-70,767.07	19,143,678.33
P018	Evaluación del Desempeño	816,640.00	816,640.00	0.00	816,640.00
P020	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	4,243,905.67	4,250,582.73	-45,886.12	4,204,696.61
P025	Impulso a la movilidad urbana	517,978.73	627,582.17	-9,112.17	618,470.00
TOTAL GENERAL		**5,440,439,827.63**	**5,490,382,951.66**	**90,045,006.98**	**5,580,427,958.64**

ANEXO 3. PRESUPUESTO MODIFICADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.

31111 CN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOVIEMBRE	CON CORTE AL 8 DE DICIEMBRE	AMPLIACIONES/REDUCCIONES	31 DE DICIEMBRE
1	Presidencia	21,773,412.54	22,042,298.65	-181,886.30	21,860,412.35
2	Secretaría del Ayuntamiento	108,219,325.31	108,479,930.33	-442,854.96	108,037,075.37
3	Dirección de Finanzas	274,682,798.97	273,943,568.63	-3,584,423.40	270,359,145.23
4	Dirección de Programación	44,931,516.50	84,236,705.48	145,281,796.69	229,518,502.17
5	Contraloría Municipal	28,281,078.13	28,609,126.53	-77,249.63	28,531,876.90
6	Dirección de Desarrollo	67,755,925.29	68,259,304.11	-220,737.75	68,038,566.36
7	Dirección de Fomento Económico y Turismo	32,967,463.36	32,928,707.44	-168,762.82	32,759,944.62
8	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	1,279,808,547.48	1,280,268,166.12	-5,964,023.08	1,274,304,143.04
9	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	97,253,098.51	97,202,102.23	-460,985.46	96,741,116.77
10	Dirección de Administración	408,582,825.81	411,610,838.56	-11,618,365.12	399,992,473.44
13	Dirección de Asuntos Jurídicos	25,117,175.10	24,604,234.48	-1,303,942.23	23,300,292.25
14	Dirección de Atención Ciudadana	18,033,510.07	18,702,627.39	-4,753.61	18,697,873.78
15	Dirección de Atención a las Mujeres	15,991,077.11	16,344,406.79	-102,353.84	16,242,052.95

16	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	196,659,579.19	195,582,358.02	848,318.90	196,430,676.92
17	Coordinación de Protección Civil	29,448,470.64	29,324,477.03	-4,933,462.98	24,391,014.05
18	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	75,160,662.10	75,053,493.12	-53,218.83	75,000,274.29
19	Sistema de Agua y Saneamiento	1,996,574,201.23	1,991,799,366.60	-8,726,330.03	1,983,073,036.57
20	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4,918,016.24	4,956,908.64	-446.90	4,956,461.74
21	Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano	17,235,715.92	17,482,503.33	-20,618.78	17,461,884.55
22	Coordinación de Desarrollo Político	7,485,683.13	7,565,649.84	-1,760.00	7,563,889.84
24	Coordinación de Salud	29,705,206.50	28,916,298.77	-102,780.96	28,813,517.81
26	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	547,705,204.67	561,744,543.30	-17,059,884.58	544,684,658.72
29	Dirección de Asuntos Indígenas	3,084,588.51	3,124,710.80	-2,095.12	3,122,615.68
32	Secretaría Técnica	9,611,276.16	9,836,075.37	-134,547.40	9,701,527.97
34	Coordinación de Modernización e Innovación	17,237,187.88	17,194,904.20	-11,672.70	17,183,231.50
36	Coordinación de Proyectos Estratégicos y Vinculación	5,029,257.00	5,247,148.93	-10,000.00	5,237,148.93
37	Coordinación de Información	40,130,744.29	38,642,132.08	-672,169.36	37,969,962.72
38	Coordinación del Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro	26,903,872.78	26,691,494.44	-120,802.28	26,570,692.16
39	Coordinación del Archivo General Municipal	5,618,617.54	5,448,403.72	-59,094.37	5,389,309.35
40	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria	4,533,789.67	4,540,466.73	-45,886.12	4,494,580.61
TOTAL GENERAL		**5,440,439,827.63**	**5,490,382,951.66**	**90,045,006.98**	**5,580,427,958.64**

ANEXO 4.- PROYECTOS O ACCIONES POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO PRESENTADOS

PARTICIPACIONES

E001	***Agua Potable***			
00957	Gastos de operación para el mantenimiento de la red de los sistemas de agua potable	0001	Villahermosa	129,134.69
E056	***Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos***			
00954	Traslado y Disposición final de Residuos Sólidos.	0001	Villahermosa	1,791,193.80
E058	***Servicio de Alumbrado Público***			
00959	Gastos de operación de la Subdirección de Alumbrado Público	0001	Villahermosa	1,871,479.32
F033	***Fomento a la Educación***			
00955	Programa de apoyo a la inclusión digital para estudiantes de secundaria del Municipio de Centro	0001	Villahermosa	9,197,368.75
K012	***Edificios Públicos***			

K0963	Rehabilitación 2da. Etapa del mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña de la Colonia Reforma, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	0001	Villahermosa	4,495,572.72
K014	***Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva***			
K0962	Rehabilitación del Centro Cultural Villahermosa 2da. etapa de la Colonia Centro, en la ciudad de Villahermosa, Centro Tabasco	0001	Villahermosa	3,994,249.34
M001	***Apoyo Administrativo***			
00958	Gastos de operación de la Dirección de Administración.	0001	Villahermosa	1,418,913.00
00961	Acciones vinculadas a los trabajos de las obras del acueducto de la Ciudad de Villahermosa	0001	Villahermosa	2,494,778.00
00965	Gastos operativos complementarios derivado de los servicios personales	0001	Villahermosa	26,297,093.00
INGRESOS PROPIOS				
M001	***Apoyo Administrativo***			
00966	Gastos operativos complementarios derivado de los servicios personales	0001	Villahermosa	41,000,000.00
P009	***Administración Financiera***			
00964	Acuerdo de compensación de recursos	0001	Villahermosa	40,000,000.00
CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES				
E001	***Agua Potable***			
00951	Gastos de operación para el mantenimiento de la red de los sistemas de agua potable	0001	Villahermosa	801,472.72
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS				
K002	***Infraestructura para Agua Potable***			
K0952	Obra de reparación de líneas de distribución de agua potable en diversas colonias de la ciudad de Villahermosa	0001	Villahermosa	996,664.09
K005	***Urbanización***			
K0953	Reconstrucción de pavimento asfaltico con micro carpeta de 3.5 cms., bacheo con mezcla asfáltica y bacheo con concreto hidráulico, en Pról. de Av. 27 de febrero entre Av. Paseo Usumacinta y Av. Paseo Tabasco, Colonia Tabasco 2000	0001	Villahermosa	2,352,156.53

5.- Actualizaciones

Se actualiza el acta de cabildo de la sesión número cuarenta y nueve del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, Tipo Ordinaria, celebrada con fecha 27 de diciembre de 2023.

En el punto Sexto en las adecuaciones de Participaciones, se modificó la adecuación 1669, por lo cual se actualiza el importe de adecuaciones.

DICE:	Importe	DEBE DECIR:	Importe
3 transferencias de recursos por cancelación de saldos por cierre de ejercicio del capítulo 1000	**$10,937,677.41**	3 transferencias de recursos por cancelación de saldos por cierre de ejercicio del capítulo 1000	**$10,936,849.54**

Se modifica el importe total de las Participaciones

DICE:	DEBE DECIR
$33,937,341.67	$33,936,513.85

Se modifica el importe total de las adecuaciones con corte al 8 de diciembre 2023

DICE:	DEBE DECIR
$103,617,529.60	$103,616,701.78

En el punto 5 Actualizaciones

DICE	DEBE DECIR
K0766.- Adquisición de Equipo de Thermofusión de 8"-24", Delta 630 insertos de 10"-24"	**K0766.-** Adquisición de Equipo de Thermofusión de 8"-24" (Incluye accesorios para su completa operación)

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Derivado de lo anterior, solicito a las regidoras y regidores que quieran intervenir en la discusión del Dictamen, se anoten con el Secretario dando a conocer si es a favor o en contra.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo que no se han registrado participaciones para discutir el Dictamen referido. ----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Al no haberse registrado alguna participación para discutir el Dictamen, conforme a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al secretario lo someta a votación para su aprobación y dé a conocer el resultado de la misma.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación, el Dictamen referido. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.-

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, ha sido aprobado el Dictamen, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Aprobado el Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del cierre del ejercicio 2023, se instruye al Secretario realizar los trámites correspondientes.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El **Sexto Punto** del orden del día corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de enero de 2024, mismo que fue dispensada su lectura.

Villahermosa, Tabasco, a **23 de enero de 2024**

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del **mes de enero de 2024.**

Ciudadanos Regidores Integrantes del
H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.
P r e s e n t e:

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y adecuaciones al Presupuesto General de Egresos para el mes de **enero de** 2024, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco,

aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Daniel Cubero Cabrales, Tila del Rosario Hernández Javier y Yolanda del Carmen Osuna Huerta, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Carlos Fernando Juárez Torres, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones presupuestarias del mes de **enero** del Presupuesto de Egresos **2024**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de *elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a la Ley de ingresos y Presupuesto de Egresos y las leyes respectivas, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento*; así como sus adecuaciones, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Así mismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación al presupuesto.

QUINTO.- En Sesión número cuarenta y nueve, del H. Cabildo de Centro, Tipo Ordinaria, del periodo 2021-2024, celebrada con fecha 27 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de **$3,628,417,600.21** (Tres mil seiscientos veintiocho millones cuatrocientos diecisiete mil seiscientos pesos 21/100 M.N.).

SEXTO.- Para el mes de **Enero** el Presupuesto de Egresos Municipal 2024, se incrementa por la cantidad de **$1,122,092,112.80** (Un mil ciento veintidós millones noventa y dos mil ciento doce pesos 80/100 M.N.) quedado en un importe de **$4,750,509,713.01** (Cuatro mil setecientos cincuenta millones quinientos nueve mil setecientos trece pesos 01/100 M.N.).

PARTICIPACIONES

Se reduce el Programa Normal por la cantidad de **$451,098.00** (Cuatrocientos cincuenta y un mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), por reclasificación de productos financieros de convenios

Se integran los Refrendos con un monto de **$47,151,942.26** (Cuarenta y siete millones ciento cincuenta y un mil novecientos cuarenta y dos pesos 26/100 M.N.) correspondiente a los siguientes proyectos:

PARTICIPACIONES				
K005	Urbanización			
K0359	(K0845) Ampliación de la red de energía eléctrica en media y baja tensión en el callejón La Trinidad de la ranchería Emiliano Zapata del municipio de Centro	87	Emiliano Zapata	57,449.86
K012	Edificios Públicos			
K0358	(K0820) Unidad de transferencia y núcleos de servicios del mercado provisional Villahermosa de la Colonia Casa Blanca en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	1,843,682.10
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva			
K0350	(K0623) Rehabilitación del parque Los Pajaritos de la Colonia Centro Delegación Dos, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	2,454,246.36
K0351	(K0624) Rehabilitación del parque Covadonga de la Colonia Miguel Hidalgo, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	1,997,596.90
K0352	(K0625) Rehabilitación de la fuente Neptuno del parque Manuel Mestre Ghigliazza, de la Colonia Jesús García, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	1,103,384.60
K0353	(K0626) Rehabilitación de instalación eléctrica, iluminación general (tipo dragón nuevas), iluminación arquitectónica del parque Manuel Mestre Ghigliazza, de la Colonia Jesús García, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	123,919.10
K0354	(K0628) Arquitectura del paisaje: poda, despalme, retiro de plantas en mal estado, plantación de plantas nuevas, mantenimiento y riego, del parque Manuel Mestre Ghigliazza, de la Colonia Jesús García, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	1,027,040.79
K0355	(K0630) Remodelación del área lúdica: cancha, parque de los abuelos, juegos infantiles, núcleo de servicios sanitarios y señalética, del parque Manuel Mestre Ghigliazza, de la Colonia Jesús García, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	2,881,430.78
K0356	(K0634) Rehabilitación del parque Día Mundial del Medio Ambiente de la Colonia Gaviotas Norte, en la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	12,638.23
K005	Urbanización			
K0360	(K0856) Mantenimiento asfaltico y/o hidráulico en tramos aislados, diversas localidades zona Playas del Rosario	1	Villahermosa	2,296,710.83
K012	Edificios Públicos			
K0412	(K0775) Mantenimiento a instalaciones diversas del mercado José María Pino Suárez	1	Villahermosa	1,903.07
K002	Infraestructura para Agua Potable			
K0357	(K0671) Gerencia de proyectos de las obras derivadas de la construcción integral de la planta de tratamiento de agua potable P.T.A.P. 1000 lts/seg	1	Villahermosa	13,026,290.97
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva			
K0361	(K0866) Análisis y diseño estructural de muros de contención en el parque principal de la Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada), ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tab.	1	Villahermosa	1,414,439.21

K0362	(K0867) Dictamen de seguridad estructural del conjunto mercado Tianguis Jesús Taracena y la estación de bombeo (cárcamo) El Negro, ciudad de Villahermosa	1	Villahermosa	246,538.88
K0363	(K0868) Elaboración del diseño, planos e ingeniería de costos de: pavimento rígido de calle Av. Gregorio Méndez Magaña desde Av. Constitución a Periférico Carlos Pellicer Cámara municipio de Centro	1	Villahermosa	3,319,350.03
K012	Edificios Públicos			
K0364	(K0869) Dictamen de seguridad estructural del área específica en planta alta del edificio del palacio municipal, ciudad de Villahermosa	1	Villahermosa	1,006,904.20
K005	Urbanización			
K0365	(K0870) Diseño estructural de pavimento rígido de camino secundario de carretera Villahermosa – Cárdenas a Centro de transferencia Campo Carrizo Ra. Lázaro Cárdenas	121	Lázaro Cárdenas 1ra. Sección	2,486,888.10
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva			
K0342	(K0607) Rehabilitación de la Biblioteca Coronel Gregorio Méndez Magaña, de la Colonia Atasta, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	153,987.10
K012	Edificios Públicos			
K0349	(K0620) Construcción de Delegación de Ixtacomitán 1ra. Sección	111	Ixtacomitán 1ra. Sección	359,938.70
K0348	(K0618) Construcción de Delegación de Río Viejo 1ra. Sección	160	Río Viejo 1ra. Sección	517,260.64
K0343	(K0610) Mantenimiento al mercado Tabasco Avanza 2da. Etapa, de la Colonia Atasta de Serra, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	1,754,247.46
K0344	(K0612) Rehabilitación del mercado Gral. Miguel Orrico de los Llanos de la Col. Tamulte de las Barrancas, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	473,391.69
K0347	(K0617) Remodelación de la Dirección de Asuntos Indígenas (anexo a la Oficialía No. 2), de la Colonia Atasta de Serra, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	347,168.19
K0346	(K0615) Rehabilitación de la Oficialía No. 4, Villa Macultepec	176	Macultepec	3,003,667.90
K0345	(K0614) Rehabilitación de la Oficialía No. 3, Villa Ocuiltzapotlán	214	Villa Ocuiltzapotlán	2,698,455.73
K003	Drenaje y Alcantarillado			
K0366	(K0934) Rehabilitación de estación de bombeo sanitario en el municipio de Centro, Estado Tabasco, Localidad Ixtacomitán 1ra. Sección, asentamiento Ixtacomitán 1ra. Sección, Estación de bombeo Palma Real	111	Ixtacomitán 1ra. Sección	2,543,410.84

Se integran los Remanentes por la cantidad de **$142,255,804.31** (Ciento cuarenta y dos millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuatro pesos 31/100 M.N.) en las siguientes acciones:

00414.- Asignaciones de Participaciones Remanente 2023, por la cantidad de **$142,069,794.25** (Ciento cuarenta y dos millones sesenta y nueve mil setecientos noventa y cuatro pesos 25/100 M.N.)

00424.- Asignaciones de Participaciones Remanente 2022, por la cantidad de **$181,124.77** (Ciento ochenta y un mil ciento veinticuatro pesos 77/100 M.N.)

00432.- Asignaciones de Participaciones Remanente 2021, por la cantidad de **$4,885.29** (Cuatro ml ochocientos ochenta y cinco pesos 29/100 M.N.)

Se elaboraron 13 adecuaciones presupuestales por un monto de **$65,760,274.34** (Sesenta y cinco millones setecientos sesenta mil doscientos setenta y cuatro pesos 34/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

Transferencia de recursos para la partida 32903.-Otros arrendamientos. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	9,000.00
2 Transferencias de recursos para nóminas del mes de enero	1,499,928.01
Transferencia de recursos para la partida 26102.-Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos. Dirección de Desarrollo.	200,000.00
Transferencia de recursos para la partida 13301.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	299,603.58
Ampliación de recursos para la creación de la acción 00416.-Gastos operativos complementarios derivados de los servicios personales. Dirección de Administración.	58,789,339.44
Transferencia de recursos para la partida 24701.-Artículos metálicos para la construcción. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	2,000.00
Ampliación de recursos para la partida 38201.- Gastos de orden social. Dirección de Educación, Cultura y Recreación.	95,000.00
Transferencia de recursos para la partida 26103.-Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos. Coordinación de Salud.	125,000.00
Transferencia de recursos para las partidas 24601.-Material eléctrico y electrónico y 24701.-Artículos metálicos para la construcción. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	70,000.00
Ampliación de recursos para la partida 11101.- Dietas. Secretaría del Ayuntamiento	3,268,582.20
Transferencia de recursos para la partida 11101.- Dietas.- Secretaría del Ayuntamiento.	1,268,961.31
Transferencia de recursos para la creación de la acción 00442.-Servicio de recolección para mejorar la imagen urbana del Municipio de Centro. Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	132,859.80

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

Se integran los Refrendos con un monto de **$5,202,262.10** (Cinco millones doscientos dos mil doscientos sesenta y dos pesos 10/100 M.N.) correspondiente a los siguientes proyectos.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)				
K005	Urbanización			
K0334	(K0855) Mantenimiento asfaltico y/o hidráulico en tramos aislados, diversas localidades zona Tamulté de las Sabanas	1	Villahermosa	3,880,632.07

K0332	(K0800) Desorille, rastreo y recargue de grava, camino Diana Laura Riojas de Colosio, Ra. Ixtacomitán 2da. Sección	112	Ixtacomitán 2da. Sección	132,901.59
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva			
K0333	(K0825) 2da. Etapa Rehabilitación de la Biblioteca Coronel Gregorio Méndez Magaña, de la Colonia Atasta, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	1,188,728.44

Se integran los Remanentes por la cantidad de **$14,315,875.74** (Catorce millones trescientos quince mil ochocientos setenta y cinco pesos 74/100 M.N.) en las siguientes acciones:

00436.- Asignaciones imprevistas FEIEF Remanente 2021, por la cantidad de $**18,598.82** (Dieciocho mil quinientos noventa y ocho pesos 82/100 M.N.)
00438.- Asignaciones de FEIEF Remanente 2023 por la cantidad de **$14,297,276.92** (Catorce millones doscientos noventa y siete mil doscientos setenta y seis pesos 92/100 M.N.)

INGRESOS PROPIOS

Se integran los Refrendos con un monto de **$63,395,833.59** (Sesenta y tres millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y tres pesos 59/100 M.N.) correspondiente a los siguientes proyectos:

INGRESOS PROPIOS				
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva			
K0397	(K0837) Rehabilitación de la Academia de belleza del DIF Municipal en la Colonia Indeco, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	652,168.74
K0401	(K0843) Rehabilitación del centro de capacitación de la colonia Gaviotas Sur, Sector San José en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	1,724,707.78
K0402	(K0844) Rehabilitación del Gran Salón Villahermosa del Parque Tomás Garrido Canabal de la Colonia Jesús García en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	634,549.36
K0399	(K0840) Rehabilitación de academia del DIF de Parrilla, Villa Parrilla	145	Parrilla	819,417.70
K0396	(K0836) Rehabilitación de academia del DIF de Tocoal, Ra. Tocoal	170	Ra. Tocoal (T.S.)	244,033.51
K0389	(K0805) Rehabilitación del sistema de bombeo de circuito de alimentación de dos cascadas en el interior del parque la pólvora con el remplazo de equipos de bombeo nuevos y cambio de línea de conducción general, así como, la construcción de acometida eléctrica para la alimentación general, implementación de dos fuentes flotantes en el interior de la laguna, así como el implemento de equipo de bombeo en caída de agua tipo barragán	1	Villahermosa	6,077,005.56

K0390	(K0806) Rehabilitación de barda perimetral, módulos de servicio y construcción de parque canino ubicado al interior del parque La Pólvora, municipio de Centro, Tabasco	1	Villahermosa	6,545,890.37
K0391	(K0807) Rehabilitación de la Plazuela del Águila, Avenida 27 de Febrero, Centro, Delegación Uno, Villahermosa, Tabasco	1	Villahermosa	91,417.09
K0392	(K0808) Rehabilitación de Plaza Los Tríos Avenida 27 de Febrero, Centro, Delegación Dos, Villahermosa, Tabasco	1	Villahermosa	173,779.27
K0393	(K0809) Rehabilitación de reloj de las tres caras en Avenida 27 de Febrero, esquina Paseo de la Sierra en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, Centro	1	Villahermosa	227,662.61
K0403	(K0851) Construcción de letras monumentales "Villahermosa" en parque La Choca	1	Villahermosa	630,485.98
K005	Urbanización			
K0406	(K0937) Mantenimiento a vialidades de concreto asfaltico e hidráulico a base de bacheo en tramos aislados y renivelación de pozos de visita, en diversas calles de las Colonias; Del Bosque, Atasta de Serra, Guadalupe, 18 de Marzo, Tamulte de las Barrancas y Las Delicias, en la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	7,466,824.66
K0407	(K0938) Mantenimiento a vialidades de concreto asfaltico e hidráulico a base de bacheo en tramos aislados y renivelación de pozos de visita, en diversas calles de las Colonias: Lindavista, Primero de Mayo, Guayabal, El Parque, Reforma, Mayito, Municipal, Jesús García, Lidia Esther, Adolfo López Mateos, Rovirosa y Centro, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	7,491,654.95
K0408	(K0939) Mantenimiento a vialidades de concreto asfaltico e hidráulico a base de bacheo en tramos aislados y renivelación de pozos de visita, en diversas calles de las Colonias: Espejo I, Espejo II, Fracc. Galaxia, Fracc. Carrizal, Nueva Imagen, Bonanza, José María Pino Suárez, Framboyanes y Campestre, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	7,495,216.26
K0409	(K0940) Mantenimiento a vialidades de concreto asfaltico e hidráulico a base de bacheo en tramos aislados y renivelación de pozos de visita, en diversas calles de las Colonias: Casa Blanca, Gaviotas Norte, Gaviotas Sur, Indeco y Fracc. Lagunas, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	7,486,578.90
K0410	(K0943) Mantenimiento a vialidades de concreto asfaltico e hidráulico a base de bacheo en tramos aislados y renivelación de pozos de visita en la ciudad de Villahermosa. Incluye: rehabilitación de hundimientos menores de drenaje sanitario y reparación de fugas en la red de agua potable	1	Villahermosa	6,681,746.37
K0394	(K0812) Construcción de pavimento de concreto asfaltico en caliente, acceso a planta de tratamiento Fracc. Policía y Tránsito, Villa Parrilla	145	Parrilla	15,469.44
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva			
K0398	(K0838) Rehabilitación del Consejo de ancianos de la Colonia Punta Brava, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	862,098.21
K0400	(K0841) Rehabilitación de academia del DIF de Villa Ocuiltzapotlan	214	Villa Ocuiltzapotlán	1,060,982.40
K005	Urbanización			
K0404	(K0852) Supervisión Técnica de obras de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	1	Villahermosa	2,543,013.49
K002	Infraestructura para Agua Potable			

K0405	(K0901) Construcción de red o sistema de agua entubada en el Municipio de Centro, Estado Tabasco, Localidad Estancia	89	Estancia	2,964,761.56
K0395	(K0835) Supervisión técnica de las obras del Sistema de Agua y Saneamiento ejercicio 2023, Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco.	1	Villahermosa	1,506,369.38

Se integran los Remanentes por la cantidad de **$49,395,924.09** (Cuarenta y nueve millones trescientos noventa y cinco mil novecientos veinticuatro pesos 09/100 M.N.) en las siguientes acciones:

00415.- Asignaciones de Ingresos Propios Remanente 2023, por la cantidad de **$46,206,004.17** (Cuarenta y seis millones doscientos seis mil cuatro pesos 17/100 M.N.)
00425.- Asignaciones de Ingresos propios Remanente 2022, por la cantidad de **$3,170,639.87** (Tres millones ciento setenta mil seiscientos treinta y nueve pesos 87/100 M.N.)
00428.- Asignaciones de Ingresos Propios Remanente 2020, por la cantidad de **$2,006.02** (Dos mil seis pesos 02/100 M.N.)
00434.- Asignaciones de Ingresos Propios Remanente 2021, por la cantidad de **$17,274.03** (Diecisiete mil doscientos setenta y cuatro pesos 03/100 M.N.)

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de **$40,954,359.36** (Cuarenta millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos 36/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

Transferencia de recursos por cambio de modalidad de ejecución para las partidas 12101.- Honorarios, 12201.- Sueldos base al personal eventual, 13201.- Primas de vacaciones y dominical, 13202.- Aguinaldo o gratificación de fin de año, 13301.- Remuneraciones por horas extraordinarias, 14106.-Aportaciones al ISSET, 15401.- Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, 15903.- Prestaciones Adicionales, 21601.- Material de limpieza, 21801.- Placas, licencias y señalamientos, 24101.- Productos minerales no metálicos, 24201.- Cemento y productos de concreto, 24301.- cal, yeso, y productos de yeso, 24501.- vidrio y productos de vidrio, 23701.- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima, 24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación, 26102.- Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. Públicos, 27201.- Prendas de protección personal, 27401.-Productos textiles, 29101.- Herramientas menores, 24601.- Material eléctrico y electrónico, 24701.- Artículos metálicos para la construcción, 25101.- Productos químicos básicos y 24401- Madera y productos de madera. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	29,999,999.83
Ampliación de recursos para la creación de la acción 00417.- Gastos operativos complementarios derivados de los servicios personales Dirección de Administración.	10,647,462.00
Transferencia de recursos para la partida 21503.- Material impreso. Dirección de Asuntos Indígenas.	30,000.00
Transferencia de recursos para nóminas del mes de enero	276,897.53

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) MUNICIPAL.

Se integran los Refrendos con un monto de **$2,221,992.43** (Dos millones doscientos veintiún mil novecientos noventa y dos pesos 43/100 M.N.) correspondiente a los siguientes proyectos:

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) MUNICIPAL				
K003	Drenaje y Alcantarillado			
K0261	(K0898) Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para la ampliación del sistema integral de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de las Ra. Buenavista 1era y 2da. Sección (Tamulté de Las Sabanas) del Municipio de Centro, Tabasco	61	Buena Vista 1ra. Sección	766,722.02
K002	Infraestructura para Agua Potable			
K0257	(K0661) Supervisión técnica 1er. Modificatorio PROAGUA 2023, para construcción de obras de toma (captación) para 4,000 LPS en el río Carrizal, Cd. Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco. (Obras civil y electromecánica)	1	Villahermosa	136,695.72
K0258	(K0663) Supervisión técnica 1er, modificatorio PROAGUA 2023, para construcción de la planta potabilizadora Carrizal II de 1,000 LPS, Ra. Emiliano Zapata, municipio de Centro, Tabasco	1	Villahermosa	1,006,899.92
K0259	(K0665) Supervisión técnica 1er.modificatorio PROAGUA 2023, para construcción del acueducto Usumacinta para conducción de aguas crudas en la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, tramos (1,2,3,4)	1	Villahermosa	226,223.27
K0260	(K0679) Supervisión técnica de las obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2023	1	Villahermosa	85,451.50

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

Se integran los Refrendos con un monto de **$602,456,434.71** (Seiscientos dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 71/100 M.N.) correspondiente a los siguientes proyectos:

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)				
K003	Drenaje y Alcantarillado			
K0256	(K0928) Construcción de Estación bombeo pluvial de 3 m de ø (incluye: 2 equipos de bombeo de 200 lps, 11.5 cdt, potencia 45 hp, línea de presión de 98 m de tubería pead rd 17 de 14" de ø), en Municipio de Centro, Tabasco	1	Villahermosa	4,074,552.29
K0253	(K0899) Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para la ampliación del sistema integral de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de las Ra. Buenavista 1era y 2da. Sección (Tamulté de Las Sabanas) del Municipio de Centro, Tabasco	61	Buena Vista 1ra. Sección	1,789,018.05
K024	Adquisición de Bienes Muebles			
K0247	(K0588) Adquisición de sistema de precloración para la llegada en planta del acueducto Usumacinta para conducción de aguas crudas, en la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	1	Villahermosa	30,388,311.20

K0248	(K0589) Adquisición de equipamiento electromecánico para la obra de toma (captación) para 3000 lps en el Río Carrizal, Cd. Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco (incluye: suministro de bombas de 500 lps, centro de control de motores, válvulas de control de caudal y grúa eléctrica).	1	Villahermosa	23,422,231.70
K0248	(K0589) Adquisición de equipamiento electromecánico para la obra de toma (captación) para 3000 lps en el Río Carrizal, Cd. Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco (incluye: suministro de bombas de 500 lps, centro de control de motores, válvulas de control de caudal y grúa eléctrica).	1	Villahermosa	44,175,321.77
K002	Infraestructura para Agua Potable			
K0240	(K0577) Construcción del acueducto "Usumacinta" para conducción de aguas crudas, en la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, tramo 1 (Av. Periférico Carlos Pellicer Cámara-Av. Prol. 27 de febrero km. 0+000 - km. 1+100)	1	Villahermosa	22,823,009.62
K0241	(K0578) Construcción del acueducto "Usumacinta" para conducción de aguas crudas, en la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, tramo 2 (Av. Prol. 27 de febrero a Av. Ruiz Cortines km. (1+100 - km. 1+980)	1	Villahermosa	4,700,953.92
K0242	(K0579) Construcción del acueducto "Usumacinta" para conducción de aguas crudas, en la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, tramo 3 (Av. Ruiz Cortines a Av. 27 de febrero km. 1+980 - km. 3+420)	1	Villahermosa	17,664,800.41
K0243	(K0580) Construcción del acueducto "Usumacinta" para conducción de aguas crudas, en la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, tramo 4 (Av. 27 de febrero a Av. César Sandino km. 3+420 - km. 3+700, subtramo Av. César Sandino-planta Pot. "Villahermosa" por calle Benito Juárez km. 0+000-km. 0+411, subtramo Av. César Sandino-planta Pot. "Villahermosa" por calle Antonio Suárez km. 0+000 - km. 0+456.)	1	Villahermosa	20,986,366.10
K0244	(K0581) Construcción de obra de toma (captación) para 4,000 LPS en el río Carrizal, Cd. Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco. (Obra Civil)	1	Villahermosa	26,589,592.96
K0245	(K0582) Construcción de obra de toma (captación) para 4,000 LPS en el río Carrizal, Cd. Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco. (Obra Electromecánica)	1	Villahermosa	25,911,133.90

K0254	(K0900) Instalación de tanques antigolpe de ariete para líneas de conducción del acueducto "Usumacinta" de 60 m3 de capacidad en el Municipio de Centro, Villahermosa, Tabasco, (incluye: suministro y arreglo mecánico)	1	Villahermosa	27,721,170.32
K0238	(K0562) Construcción de pozo profundo de agua entubada en el Municipio de Centro, Estado Tabasco, Localidad Estancia	89	Estancia	1,493,627.02
K0255	(K0902) Construcción de red o sistema de agua entubada en el Municipio de Centro, Estado Tabasco, Localidad Estancia	89	Estancia	2,964,761.56
K0239	(K0566) Construcción de pozo profundo de agua entubada en el Municipio de Centro, Estado Tabasco, Localidad Villa Playas del Rosario	166	Playas del Rosario (Subteniente García)	883,585.36
K0237	(K0560) Construcción de pozo profundo de agua entubada en el Municipio de Centro, Estado Tabasco, Localidad Pablo L. Sidar	283	Pablo L. Sidar	980,932.21
K0246	(K0583) Construcción de la planta potabilizadora "Carrizal II" de 1,000 LPS, Ra. Emiliano Zapata, Municipio de Centro, Tabasco	87	Emiliano Zapata	344,431,795.90
K0249	(K0660) Supervisión técnica 1er. Modificatorio PROAGUA 2023, para construcción de obras de toma (captación) para 4,000 LPS en el río Carrizal, Cd. Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco. (Obras civil y electromecánica)	1	Villahermosa	136,695.73
K0250	(K0662) Supervisión técnica 1er, modificatorio PROAGUA 2023, para construcción de la planta potabilizadora Carrizal II de 1,000 LPS, Ra. Emiliano Zapata, municipio de Centro, Tabasco	1	Villahermosa	1,006,899.92
K0251	(K0664) Supervisión técnica 1er.modificatorio PROAGUA 2023, para construcción del acueducto Usumacinta para conducción de aguas crudas en la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, tramos (1,2,3,4)	1	Villahermosa	226,223.28
K0252	(K0678) Supervisión técnica de las obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2023	1	Villahermosa	85,451.49

FISM-DF (FONDO III)

Se integran los Refrendos con un monto de **$40,605,630.89** (Cuarenta millones seiscientos cinco mil seiscientos treinta pesos 89/100 M.N.) correspondiente a los siguientes proyectos:

FISM-DF (FONDO III)				
F015	Apoyo a la Vivienda			
K0274	(K0698) Construcción de piso firme en vivienda en Centro, Localidad Ranchería Anacleto Canabal 2da. Sección	34	Anacleto Canabal 2da. Sección	409,790.12
K0276	(K0703) Construcción de piso firme en vivienda en Centro, Localidad Buena Vista 1ra. Sección	61	Buena Vista 1ra. Sección	134,644.91
K0275	(K0702) Construcción de piso firme en vivienda en Centro, Localidad Buena Vista 2da. Sección	62	Buena Vista 2da. Sección	412,516.79
K0273	(K0697) Construcción de piso firme en vivienda en Centro, Localidad Ra. Buena Vista Río Nuevo 1ra. Sección	65	Buena Vista Río Nuevo 1ra. Sección	122,423.55
K0271	(K0694) Construcción de piso firme en vivienda en Centro, Localidad Villa Luis Gil Pérez	123	Luis Gil Pérez	218,197.97
K0272	(K0695) Construcción de piso firme en vivienda en Centro, Localidad Villa Parrilla	145	Parrilla	55,138.44
K0297	(K0944) Construcción de piso firme en vivienda, en Centro, Localidad Ra. La Manga Tamulte de las Sabanas	193	La Manga	2,452,412.07
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva			
K0268	(K0593) Rehabilitación de la Biblioteca pública en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento Biblioteca José Carlos Becerra, Colonia La Manga II	1	Villahermosa	240,730.14
K0267	(K0592) Construcción de Biblioteca Pública Municipal Rosario María Gutiérrez Eskildsen en Centro, Localidad Río Viejo 1era. Sección, asentamiento carretera principal	160	Río Viejo 1ra. Sección	220,580.34
K005	Urbanización			
K0279	(K0815) Construcción de pavimento asfáltico en caliente en Centro, Localidad ranchería Boquerón 4ta. Sección (Laguna Nueva), Asentamiento carretera principal camino Galeana 1 y 2	59	Boquerón 4ta. Sección (Laguna Nueva)	228,803.61
K0289	(K0888) Construcción de pavimento de Concreto Hidráulico en el municipio de Centro, colonia Constitución, diversas calles	258	Constitución	3,783,553.85
K0291	(K0892) Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Centro, colonia Constitución, diversas calles	258	Constitución	1,399,348.56
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva			
K0269	(K0595) Rehabilitación de parque público en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento parque Domingo Colín, Colonia Gaviotas Norte	1	Villahermosa	733,230.29
K0270	(K0596) Rehabilitación de parque público en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento parque Independencia, Colonia Miguel Hidalgo	1	Villahermosa	131,090.79
K0277	(K0785) Rehabilitación de espacio público multideportivo en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento Deportiva Manga II, Colonia La Manga II	1	Villahermosa	2,493,340.18
K005	Urbanización			

K0278	(K0814) Rehabilitación de pavimento asfaltico en caliente en Centro, Localidad ranchería Boquerón 3ra. Sección (El Guanal), Asentamiento camino el Caimito	58	Boquerón 3ra. Sección (El Guanal)	174,562.76
K0280	(K0818) Rehabilitación de pavimento asfaltico en caliente en Centro, Localidad ranchería Boquerón 4ta. Sección (Laguna Nueva), Asentamiento carretera principal	59	Boquerón 4ta. Sección (Laguna Nueva)	308,386.34
K0281	(K0819) Rehabilitación de pavimento asfaltico en caliente en Centro, Localidad ranchería Corregidora Ortiz 4ta Sección, Asentamiento camino Samaria Zavala	79	Corregidora Ortiz 4ta. Sección	491,192.06
K0292	(K0894) Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Centro, ranchería Tocoal, calle la Y griega, callejón sin nombre	170	Ra. Tocoal (T.S.)	1,629,236.79
K0293	(K0896) Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Centro, ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez	183	Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia)	1,571,995.22
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva			
K0266	(K0590) Construcción de biblioteca pública municipal Carlos Pellicer Cámara, en Centro, Localidad Medellín y Madero 4ta. Sección, asentamiento carretera principal a Medellín	228	Medellín y Madero 4ta. Sección	564,694.71
K003	Drenaje y Alcantarillado			
K0262	(K0524) Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia INVITAB Miguel Hidalgo, calle José María Morelos, Avenida Independencia	1	Villahermosa	329,301.31
K0295	(K0930) Construcción de drenaje pluvial en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento Colonia José María Pino Suarez (Tierra Colorada) I Etapa. calle Tulipanes	1	Villahermosa	2,274,451.38
K0296	(K0931) Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) I Etapa, calle Tulipanes	1	Villahermosa	2,240,387.11
K0287	(K0884) Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Centro, ranchería Buena Vista 1ra. Sección, calle Niños Traviesos	61	Buena Vista 1ra. Sección	824,378.82
K0282	(K0874) Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Centro, ranchería Tocoal, calle la Y griega, callejón sin nombre	170	Ra. Tocoal (T.S.)	2,095,367.37
K0285	(K0880) Construcción de drenaje pluvial en el municipio de Centro, ranchería Tocoal, calle la Y griega, callejón sin nombre	170	Ra. Tocoal (T.S.)	1,352,991.15
K0283	(K0876) Rehabilitación de drenaje pluvial en el municipio de Centro, ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez	183	Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia)	2,256,684.55
K0290	(K0890) Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Centro, ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez	183	Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia)	932,013.03
K0300	(K0361) (K0319) (K0293) (K0214) (K-232) (K-285) (K-209) (K-189) (K-235) (K-006) (K-089) (OP0015) (OP0007) (OP0088)(OP0012) (OP0011) (OP0301) Construcción del sistema de	258	Constitución	158,209.41

	alcantarillado sanitario (equipamiento y arreglo electromecánico)			
K0301	(K0362) (K0320) (K0294) (K0215) (K-233) (K-286) (K-210) (K-190) (K-236) (K-007) (K-090) (OP0016) (OP0008) (OP0089)(OP0013) (OP0012)(OP0302) Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (colector, línea madrina y descargas domiciliarias y línea de presión)	258	Constitución	1,050,517.10
K002	Infraestructura para Agua Potable			
K0264	(K0563) Construcción de pozo profundo de agua entubada en el Municipio de Centro, Estado Tabasco, Localidad Estancia	89	Estancia	1,493,627.03
K0265	(K0567) Construcción de pozo profundo de agua entubada en el Municipio de Centro, Estado Tabasco, Localidad Villa Playas del Rosario	166	Playas del Rosario (Subteniente García)	1,079,937.65
K0298	(K0359) (K0317) (K0291) (K0212) (K-230) (K-283) (K-207) (K-187) (K-233) (K-004) (K-087) (OP0013) (OP0005) (OP0075)(OP0209) Terminación de la construcción de la línea de conducción Planta Potabilizadora Carrizal Villa Macultepec (Tramo 8)	176	Macultepec	730,250.00
K0299	(K0360) (K0318) (K0292) (K0213) (K-231) (K-284) (K-208) (K-188) (K-234) (K-005) (K-088) (OP0014) (OP0006) (OP0077)(OP0211) Terminación de la construcción de la línea de conducción Planta Potabilizadora Carrizal Villa Macultepec (Tramo 10)	176	Macultepec	90,836.15
K0263	(K0561) Construcción de pozo profundo de agua entubada en el Municipio de Centro, Estado Tabasco, Localidad Pablo L. Sidar	283	Pablo L. Sidar	1,198,917.13
K0294	(K0929) Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) I Etapa, calle Tulipanes	1	Villahermosa	701,158.42
K0288	(K0886) Rehabilitación de red de agua entubada en el municipio de Centro, ranchería Buena Vista 2da. Sección, calle Prolongación José María Pino Suarez	62	Buena Vista 2da. Sección	2,940,532.09
K0284	(K0878) Rehabilitación de red de agua entubada en el municipio de Centro, ranchería Tocoal, calle la Y griega	170	Ra. Tocoal (T.S.)	743,750.52
K0286	(K0882) Rehabilitación de red de agua entubada en el municipio de Centro, ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez	183	Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia)	336,451.18

FORTAMUN-DF (FONDO IV)

Se integran los Refrendos con un monto de **$15,560,458.35** (Quince millones quinientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 35/100 M.N.) correspondiente a los siguientes proyectos:

FORTAMUN-DF (FONDO IV)				
K005	Urbanización			
K0341	(K0950) Rehabilitación del alumbrado público en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Atasta, calle Niños Héroes y 27 de febrero (de la fuente del chorro al monumento al deportista)	1	Villahermosa	3,696,604.18
K0337	(K0791) Rehabilitación del alumbrado público en las Unidades Deportivas: Recreativo de Infonavit Atasta, Deportiva de la Colonia La Manga II y Recreativo de Atasta, de la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro	1	Villahermosa	1,426,141.56
K0338	(K0941) Desorille, rastreo y recargue de grava diversas comunidades (Etapa 1)	1	Villahermosa	3,079,243.76
K0339	(K0942) Desorille, rastreo y recargue de grava diversas comunidades (Etapa 2)	1	Villahermosa	5,208,086.09
K012	Edificios Públicos			
K0335	(K0639) Rehabilitación de caseta de vigilancia de seguridad pública de la Colonia Framboyanes, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Villahermosa	497,037.73
K0336	(K0640) Rehabilitación de caseta de vigilancia en la ranchería La Lima de la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana, del municipio de Centro, Tabasco	206	La Lima	343,281.49
K024	Adquisición de Bienes Muebles			
K0411	(K0779) Equipamiento para la Coordinación de Protección Civil	1	Villahermosa	579,108.20
K003	Drenaje y Alcantarillado			
K0340	(K0949) Rehabilitación de techumbre de cárcamo sanitario o pluvial en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Gaviotas Sur, cárcamo San José	1	Villahermosa	730,955.34

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por **$39,293,073.44** (Treinta y nueve millones doscientos noventa y tres mil setenta y tres pesos 44/100 M.N.), por concepto de:

Transferencia de recursos para las partidas 21801.- Placas, licencias y señalamientos, 24201.- Cemento y productos de concreto, 24601.- Material eléctrico y electrónico, 24701.- Artículos metálicos para la construcción, 24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación, 25101.- Productos químicos básicos, 26102.- Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos, 27201.- Prendas de protección personal y 29101.- Herramientas menores. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	13,999,979.86
Ampliación de recursos para la acción 00413.- Captación y planta potabilizadora carrizal II. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	16,479,519.58
Ampliación de recursos para la creación del proyecto K0419.-Adquisición de camiones recolectores para basura. Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	8,813,574.00

CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

Se incrementa el Programa Normal por la cantidad de **$417,613.48** (Cuatrocientos diecisiete mil seiscientos trece pesos 48/100 M.N.), por reclasificación de productos financieros de convenios.

Se integran los Remanentes por la cantidad de **$23,367,702.38** (Veintitrés millones trescientos sesenta y siete mil setecientos dos pesos 38/100 M.N.) en las siguientes acciones:

00423.- Asignaciones del Convenio SAPAET Remanente 2023, por la cantidad de **$23,365,077.13** (Veintitrés millones trescientos sesenta y cinco mil setenta y siete pesos 13/100 M.N.)

00426.- Asignaciones del Convenio para la transferencia de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales SAPAET Remanente 2022, por la cantidad de **$2,060.72** (Dos mil sesenta pesos 72/100 M.N.)
00430.- Asignaciones del Convenio para la transferencia de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de guas residuales Remanente 2020, por la cantidad de **$290.49** (Doscientos noventa pesos 49/100 M.N.)
00435.- Asignaciones del convenio para la transferencia de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento y disposición de aguas residuales Remanente 2021, por la cantidad de **$274.04** (Doscientos setenta y cuatro pesos 04/100 M.N.)

Se elaboro una transferencia de recursos por **$372,920.87** (Trescientos setenta y dos mil novecientos veinte pesos 87/100 M.N.), por concepto de:

Transferencia de recursos para nóminas del mes de enero	372,920.87

PARQUES Y JARDINES.

Se incrementa el Programa Normal por la cantidad de **$33,484.52** (Treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 52/100 M.N.), por reclasificación de productos financieros de convenios.

Se integran los Remanentes por la cantidad de **$8,267,295.87** (Ocho millones doscientos sesenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos 87/100 M.N.) en las siguientes acciones:

00418.- Asignaciones del Convenio Parques y Jardines Remanente 2023, por la cantidad de **$8,222,218.47** (Ocho millones doscientos veintidós mil doscientos dieciocho pesos 47/100 M.N.).
00429.- Asignaciones del Convenio Parques y Jardines Remanente 2021, por la cantidad de **$3,959.59** (Tres mil novecientos cincuenta y nueve pesos 59/100 M.N.)
00437.- Asignaciones del convenio de Parques y Jardines Remanente 2022, por la cantidad de **$41,117.81** (Cuarenta y un mil ciento diecisiete pesos 81/100 M.N.)

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por **$5,267,863.29** (Cinco millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos sesenta y tres pesos 29/100 M.N.), por concepto de:

Ampliación de recursos para el proyecto K0418.-Adquisición de camiones recolectores compactadores. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	5,195,872.00
Transferencia de recursos para nóminas del mes de enero	71,991.29

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES

Se integran los Refrendos con un monto de **$2,640,960.92** (Dos millones seiscientos cuarenta mil novecientos sesenta pesos 92/100 M.N.) correspondiente a los siguientes proyectos:

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES				
K003	Drenaje y Alcantarillado			
K0331	(K0846) Obra de reparación de hundimientos menores de drenaje sanitario en diversas Colonias del municipio de Centro, (Zona 1)	1	Villahermosa	107,750.64
K0368	(K0847) Obra de reparación de hundimientos menores de drenaje sanitario en diversas Colonias del municipio de Centro, (Zona 2)	1	Villahermosa	12,600.51
K0330	(K0276) (K0257) (K0322) Rehabilitación de estación de bombeo Valle Verde, Colonia Gaviotas Sur Sector Valle Verde, calle Caoba, municipio de Centro, Tabasco	1	Villahermosa	2,520,609.77

Se integran los Remanentes por la cantidad de **$679,204.21** (Seiscientos sesenta y nueve mil doscientos cuatro pesos 21/100 M.N.) en las siguientes acciones:

00421.- Asignaciones para inversión del Fondo Hidrocarburos Regiones Terrestre remanente 2023, por la cantidad de **$668,023.91** (Seiscientos sesenta y ocho mil veintitrés pesos 91/100 M.N.)

00441.- Asignaciones para inversión del Fondo de Hidrocarburos Terrestre remanente 2022, por la cantidad de **$11,180.30** (Once mil ciento ochenta pesos 30/100 M.N.

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS

Se integran los Refrendos con un monto de **$19,775,870.23** (Diecinueve millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos setenta pesos 23/100 M.N.) correspondiente a los siguientes proyectos:

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS				
K002	Infraestructura para Agua Potable			
K0367	(K0952) Obra de reparación de líneas de distribución de agua potable en diversas colonias de la ciudad de Villahermosa	1	Villahermosa	996,664.09
K003	Drenaje y Alcantarillado			
K0329	(K0434) Programa de reposición de rejillas pluviales, en diversas localidades del municipio de Centro	1	Villahermosa	513,836.28

K0328	(K0274) (K0258) (K0326) Ampliación, rehabilitación y equipamiento de la estación de bombeo Laguna El Espejo, Colonia Miguel Hidalgo 2da., Cd. Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	1	Villahermosa	18,265,369.86

Se integran los Remanentes por la cantidad de **$2,665,646.58** (Dos millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesos 58/100 M.N.) en las siguientes acciones:

00422.- Asignaciones para inversión del Fondo Hidrocarburos Regiones Marítimas remanente 2023, por la cantidad de **$2,412,418.89** (Dos millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos dieciocho pesos 89/100 M.N.)
00439.- Asignaciones para inversión del Fondo de Hidrocarburos Regiones Marítimas remanente 2022, por la cantidad de **$241,168.91** (Doscientos cuarenta y un mil ciento sesenta y ocho pesos 91/100 M.N.)
00440.- Asignaciones para inversión del Fondo de Hidrocarburos Regiones Marítimas remanente 2021, por la cantidad de **$12,058.78** (Doce mil cincuenta y ocho pesos 78/100 M.N.).

C. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Se integran los Refrendos con un monto de **$524,444.87** (Quinientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 87/100 M.N.) correspondiente a los siguientes proyectos:

C. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos				
K003	Drenaje y Alcantarillado			
K0304	(K0465) Construcción de cárcamo de bombeo de aguas residuales "Militar", en la Colonia Atasta de Serra, Ciudad de Villahermosa, en el municipio de Centro, Tabasco	1	Villahermosa	524,444.87

C.FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2

Se integran los Refrendos con un monto de **$28,181,959.57** (Veintiocho millones ciento ochenta y un mil novecientos cincuenta y nueve pesos 57/100 M.N.) correspondiente a los siguientes proyectos:

C. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos 2				
K013	Infraestructura para protección al ambiente.			
K0303	(K0503) Construcción y equipamiento de la Planta de Transferencia de residuos sólidos en la R/a. Anacleto Canabal 3era. Sección, en el municipio de Centro, Tabasco	35	Anacleto Canabal 3ra. Sección	28,181,959.57

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

Se integran los Refrendos con un monto de **$8,485,717.20** (Ocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos diecisiete pesos 20/100 M.N.) correspondiente a los siguientes proyectos:

PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER)				
K024	Adquisición de Bienes Muebles			
K0306	(K0713) Adquisición de equipo electromecánico (bomba centrifuga vertical y motor eléctrico), para la Estación de Bombeo Banobras del Fracc. Carrizales, Cd. Villahermosa	1	Villahermosa	688,621.47
K0307	(K0715) Adquisición de equipo electromecánico (Bomba centrifuga vertical y motor eléctrico) para la estación de bombeo Insurgentes del Fracc. Insurgentes, Cd. Villahermosa	1	Villahermosa	1,234,402.40
K0308	(K0717) Adquisición de equipo de bombeo sumergible, para las estaciones de bombeo de: Fracc. Casa del Árbol del Pob. Huapinol, Parrilla, Fracc. Carlos Pellicer Cámara de la Ría. Medellín y Madero 2da. Secc. Buenavista 2da. Secc. de la Ra. Buenavista, Villa Tamulte de las Sabanas y Col. Jesús Sibilla Zurita de la Ría Buena Vista Río Nuevo 2da. Secc.	1	Villahermosa	575,494.13
K0309	(K0719) Adquisición de equipo de bombeo sumergible, para las estaciones de bombeo de: Col. Manuel Silva del Pob. Huapinol, Parrilla, Ra. Medellín y Madero 2da. Secc. y Macultepec de Villa Macultepec	1	Villahermosa	736,539.10
K0310	(K0721) Adquisición de equipo de bombeo sumergible, para las estaciones de bombeo de: Ra. Medellín y Madero 1ra. Secc. Col. Vicente Guerrero, El Arbolito de la Villa Ocuiltzapotlán, Fracc. Lomas de Ocuiltzapotlán I Km. 17 de Villa Ocuiltzapotlán y Fracc. Las Rosas de Villa Ocuiltzapotlán	1	Villahermosa	777,144.26
K0311	(K0723) Adquisición de equipo de bombeo sumergible para las estaciones de bombeo de: Fracc. Las Mercedes1 de Villa Playas del Rosario y Col. Constitución de Ría Lagartera 1ra. Secc.	1	Villahermosa	439,970.56
K0312	(K0725) Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Cartier´s Col. Miguel Hidalgo 2da. (Periférico), Cd. Villahermosa	1	Villahermosa	154,956.70
K0313	(K0727) Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Francisco Villa de Col. Indeco 4ta. Etapa Sector Francisco Villa, Cd. Villahermosa	1	Villahermosa	471,648.27
K0314	(K0729) Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo gasolinera Olmeca de la Col. Miguel Hidalgo, Cd. Villahermosa	1	Villahermosa	220,593.35
K0315	(K0731) Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Miguel Hidalgo II Las Torres, Col. Miguel Hidalgo, Cd. Villahermosa	1	Villahermosa	223,313.12
K0316	(K0736) Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Sabina calle principal carretera a Sabina	1	Villahermosa	281,951.14

K0317	(K0742) Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo STAIUJAT de Col. Miguel Hidalgo, Fracc. Staiujat, Cd. Villahermosa	1	Villahermosa	220,095.27
K0318	(K0744) Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Sector Armenia de cárcamo El Monal, Cd. Villahermosa	1	Villahermosa	379,608.34
K0319	(K0746)Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Pyasur II de Col. José Ma. Pino Suárez, Sector Pyasur, Cd. Villahermosa	1	Villahermosa	415,180.62
K0320	(K0748) Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Pyasur II de Col. José Ma. Pino Suárez, Sector Pyasur, Cd. Villahermosa	1	Villahermosa	218,386.98
K0321	(K0750) Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Sector Periférico José María Pino Suárez de Col. José Ma. Pino Suárez Sector Periférico, Cd. Villahermosa	1	Villahermosa	117,069.00
K0322	(K0752) Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Sector Periférico José María Pino Suárez de Col. José Ma. Pino Suárez Sector Periférico, Cd. Villahermosa	1	Villahermosa	167,271.14
K0323	(K0754) Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Valle Marino carret. Vhsa-Frontera casi frente al hospital del IMSS, Cd. Villahermosa	1	Villahermosa	195,916.88
K0324	(K0756) Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Valle Marino carret. Vhsa-Frontera casi frente al hospital del IMSS, Cd. Villahermosa	1	Villahermosa	214,156.59
K0325	(K0758) Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Tulipanes de la Col. Tulipanes, Cd. Villahermosa	1	Villahermosa	203,101.47
K0326	(K0760) Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Valle Verde de Col. Gaviotas, Sector Armenia, Cd. Villahermosa	1	Villahermosa	253,171.17
K0327	(K0762) Adquisición de equipo de bombeo sumergible para la estación de bombeo Plutarco Elías Calles de Col. Curahueso, Cd. Villahermosa	1	Villahermosa	297,125.24

CAPUFE

Se integran los Refrendos con un monto de **$1,835,578.38** (Un millón ochocientos treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho pesos 38/100 M.N.) correspondiente a los siguientes proyectos:

CAPUFE				
K005	Urbanización			
K0305	(K0521) Construcción de pavimento de concreto asfaltico, guarniciones y banquetas, en calle Prol. Av. Los Ríos a Cerrada Fracc. Brisas del Usumacinta, Col. Tabasco 2000	1	Villahermosa	1,835,578.38

Se integran los Remanentes por la cantidad de **$128,925.27** (Ciento veintiocho mil novecientos veinticinco pesos 27/100 M.N.) en las siguientes acciones:

00420.- Asignaciones de inversión del Fondo del CAPUFE remanente 2023, por la cantidad de **$128,925.27** (Ciento veintiocho mil novecientos veinticinco pesos 27/100 M.N.)

FINANCIAMIENTO BBVA

Se integran los Remanentes por la cantidad de **$1,340.18** (Mil trescientos cuarenta pesos 18/100 M.N.) en las siguientes acciones:

00433.- Asignaciones del Financiamiento BBVA Remanente 2020, por la cantidad de **$1,340.18** (Mil trescientos cuarenta pesos 18/100 M.N.)

FINANCIAMIENTO BBVA MEXICO CP.

Se integran los Remanentes por la cantidad de **$4,633.61** (Cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos 61/100 M.N.) en las siguientes acciones:

00431.- Asignaciones del Financiamiento BBVA México CP Remanente 2021, por la cantidad de **$4,633.61** (Cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos 61/100 M.N.)

CONVENIO EXTRAORDINARIO DE HIDROCARBUROS 2023.

Se integran los Refrendos con un monto de **$11,670,899.37** (Once millones seiscientos setenta mil ochocientos noventa y nueve pesos 37/100 M.N.) correspondiente a los siguientes proyectos:

CONVENIO EXTRAORDINARIO DE HIDROCARBUROS 2023				
K005	Urbanización			
K0372	(K0553) Ampliación del alumbrado público en distribuidor vial la Pigua, Col. Casa Blanca 1ra. Sección Cd. De Villahermosa, del municipio de Centro	1	Villahermosa	1,756,717.21
K0371	(K0549) Ampliación del alumbrado público en carretera Villahermosa- Frontera, Cd de Villahermosa, del municipio de Centro	1	Villahermosa	816,465.09
K0369	(K0537) Mantenimiento asfáltico y/o hidráulico en tramos aislados, Av. Usumacinta, Méndez, Mina, Rullán Ferrer, Pagés Llergo y calles de Col. Centro, Jesús García, Reforma, Guayabal, 1ro de Mayo, la Manga II y Gaviotas Norte, de Villahermosa, Tab.	1	Villahermosa	1,894,780.67
K0370	(K0538) Mantenimiento asfáltico y/o hidráulico en tramos aislados, en Av. Universidad y diversas calles de las Col. Indeco, Infonavit ciudad Industrial, Villa las Flores y Fracc. Lagunas, de Villahermosa, Tab.	1	Villahermosa	3,476,886.24
K0373	(K0554) Rehabilitación integral de cruceros, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco	1	Villahermosa	215,803.80
K0374	(K0555) Mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo a presión con mezcla en frio, en diversas colonias y sectores de ciudad de Villahermosa	1	Villahermosa	2,927,486.76

K0375	(K0556) Rehabilitación de calles en atención a la demanda ciudadana con mezcla asfáltica en diversas calles y avenidas en la ciudad de Villahermosa	1	Villahermosa	303,511.01
K0376	(K0558) Mantenimiento en diversas calles, banquetas y guarniciones del Centro Histórico, de la ciudad de Villahermosa, Tabasco	1	Villahermosa	279,248.59

CONVENIO FISE BIENESTAR-H.AYUNTAMIENTO.

Se integran los Refrendos con un monto de **$29,799,454.69** (Veintinueve millones setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 69/100 M.N.) correspondiente a los siguientes proyectos:

CONVENIO FISE BIENESTAR-H. AYUNTAMIENTO				
K005	Urbanización			
K0384	(K0889) Construcción de pavimento de Concreto Hidráulico en el municipio de Centro, colonia Constitución, diversas calles	258	Constitución	5,675,330.77
K0386	(K0893) Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Centro, colonia Constitución, diversas calles	258	Constitución	2,099,022.84
K0387	(K0895) Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Centro, ranchería Tocoal, calle la Y griega, callejón sin nombre	170	Ra. Tocoal (T.S.)	2,443,855.19
K0388	(K0897) Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Centro, ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez	183	Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia)	2,357,992.82
K003	Drenaje y Alcantarillado			
K0382	(K0885) Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Centro, ranchería Buena Vista 1ra. Sección, calle Niños Traviesos	61	Buena Vista 1ra. Sección	1,236,568.23
K0377	(K0875) Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Centro, ranchería Tocoal, calle la Y griega, callejón sin nombre	170	Ra. Tocoal (T.S.)	3,143,051.05
K0380	(K0881) Construcción de drenaje pluvial en el municipio de Centro, ranchería Tocoal, calle la Y griega, callejón sin nombre	170	Ra. Tocoal (T.S.)	2,029,486.72
K0378	(K0877) Rehabilitación de drenaje pluvial en el municipio de Centro, ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez	183	Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia)	3,385,026.83
K0385	(K0891) Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Centro, ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez	183	Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia)	1,398,019.55
K002	Infraestructura para Agua Potable			
K0383	(K0887) Rehabilitación de red de agua entubada en el municipio de Centro,	62	Buena Vista 2da. Sección	4,410,798.13

	ranchería Buena Vista 2da. Sección, calle Prolongación José María Pino Suarez			
K0379	(K0879) Rehabilitación de red de agua entubada en el municipio de Centro, ranchería Tocoal, calle la Y griega	170	Ra. Tocoal (T.S.)	1,115,625.78
K0381	(K0883) Rehabilitación de red de agua entubada en el municipio de Centro, ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez	183	Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia)	504,676.78

PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR)

Se integran los Refrendos con un monto de **$1,500,321.00** (Un millón quinientos mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.) correspondiente a los siguientes proyectos:

PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR)				
K003	Drenaje y Alcantarillado			
K0302	(K0933) Rehabilitación de estación de bombeo sanitario en el municipio de Centro, Estado Tabasco, Localidad Ixtacomitán 1ra. Sección, asentamiento Ixtacomitán 1ra. Sección, Estación de bombeo Palma Real	111	Ixtacomitán 1ra. Sección	1,500,321.00

SÉPTIMO.- Las transferencias presupuestarias del mes de **enero,** fueron por la cantidad de **$151,648,491.30** (Ciento cincuenta y un millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y un pesos 30/100 M.N.), cabe hacer mención que la definición de adecuación presupuestal de conformidad con el punto 2.5 del Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Centro, Tabasco y con fundamento en el artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco son Transferencias, ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos Municipal.

OCTAVO.- El presupuesto modificado en sus diferentes clasificaciones, derivado de las adecuaciones presentadas en este Dictamen, se adjuntan para su aprobación en los anexos 1, 2, 3, 4.

NOVENO.- Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Carlos Fernando Juárez Torres, Director de Programación, esta Comisión Edilicia de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal informadas.

DÉCIMO.- En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los cuales disponen que, el Municipio está facultado para administrar libremente su hacienda, me permito proponer y someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; aprueba las adecuaciones presupuestarias **del mes de enero del ejercicio** fiscal 2024, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas asentadas.

T R A N S I T O R I O

PRIMERO.- Las adecuaciones presupuestarias presentadas en este dictamen entran en vigor en el mes de **enero** del ejercicio fiscal 2024.

A t e n t a m e n t e
La Comisión de Programación

(Firma Legible en el Original)
C. Daniel Cubero Cabrales
Presidente

(Firma Legible en el Original)
C. Tila del Rosario Hernández Javier
Secretaria

(Firma Legible en el Original)
C. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Vocal

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados

ANEXO 1. Presupuesto Modificado por Fuente de Financiamiento			
FUENTE/PROCEDENCIA	INICIAL	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	ENERO
RECURSOS FISCALES	**546,047,800.98**	**115,013,750.11**	**661,061,551.09**
INGRESOS PROPIOS	**546,047,800.98**	**112,791,757.68**	**658,839,558.66**
PROGRAMA NORMAL	546,047,800.98	0.00	546,047,800.98
REFRENDO	0.00	63,395,833.59	63,395,833.59
REMANENTE	0.00	49,395,924.09	49,395,924.09
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) MUNICIPAL	**0.00**	**2,221,992.43**	**2,221,992.43**
REFRENDO	0.00	2,221,992.43	2,221,992.43
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	**0.00**	**5,973.79**	**5,973.79**
FINANCIAMIENTO BBVA	**0.00**	**1,340.18**	**1,340.18**
REMANENTE	0.00	1,340.18	1,340.18
FINANCIAMIENTO BBVA MEXICO CP	**0.00**	**4,633.61**	**4,633.61**
REMANENTE	0.00	4,633.61	4,633.61
RECURSOS FEDERALES	**2,645,587,786.61**	**945,186,837.96**	**3,590,774,624.57**
C. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	**0.00**	**524,444.87**	**524,444.87**
REFRENDO	0.00	524,444.87	524,444.87
C. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2	**0.00**	**28,181,959.57**	**28,181,959.57**
REFRENDO	0.00	28,181,959.57	28,181,959.57
CAPUFE	**24,361,190.96**	**1,964,503.65**	**26,325,694.61**
PROGRAMA NORMAL	24,361,190.96	0.00	24,361,190.96
REFRENDO	0.00	1,835,578.38	1,835,578.38
REMANENTE	0.00	128,925.27	128,925.27
CONVENIO EXTRAORDINARIO DE HIDROCARBUROS 2023	**0.00**	**11,670,899.37**	**11,670,899.37**
REFRENDO	0.00	11,670,899.37	11,670,899.37
FISM-DF (FONDO III)	**189,857,100.60**	**40,605,630.89**	**230,462,731.49**
PROGRAMA NORMAL	189,857,100.60	0.00	189,857,100.60
REFRENDO	0.00	40,605,630.89	40,605,630.89
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	**0.00**	**19,518,137.84**	**19,518,137.84**
REFRENDO	0.00	5,202,262.10	5,202,262.10
REMANENTE	0.00	14,315,875.74	14,315,875.74
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS	**38,678,651.24**	**22,441,516.81**	**61,120,168.05**
PROGRAMA NORMAL	38,678,651.24	0.00	38,678,651.24
REFRENDO	0.00	19,775,870.23	19,775,870.23
REMANENTE	0.00	2,665,646.58	2,665,646.58
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES	**12,236,225.63**	**3,320,165.13**	**15,556,390.76**
PROGRAMA NORMAL	12,236,225.63	0.00	12,236,225.63
REFRENDO	0.00	2,640,960.92	2,640,960.92
REMANENTE	0.00	679,204.21	679,204.21
FORTAMUN-DF (FONDO IV)	**596,186,748.87**	**15,560,458.35**	**611,747,207.22**
PROGRAMA NORMAL	596,186,748.87	0.00	596,186,748.87
REFRENDO	0.00	15,560,458.35	15,560,458.35
PARTICIPACIONES	**1,760,362,931.37**	**188,956,648.57**	**1,949,319,579.94**
PROGRAMA NORMAL	1,760,362,931.37	-451,098.00	1,759,911,833.37
REFRENDO	0.00	47,151,942.26	47,151,942.26
REMANENTE	0.00	142,255,804.31	142,255,804.31
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)	**23,904,937.94**	**602,456,434.71**	**626,361,372.65**
PROGRAMA NORMAL	23,904,937.94	0.00	23,904,937.94
REFRENDO	0.00	602,456,434.71	602,456,434.71

PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER)	**0.00**	**8,485,717.20**	**8,485,717.20**
REFRENDO	0.00	8,485,717.20	8,485,717.20
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR)	**0.00**	**1,500,321.00**	**1,500,321.00**
REFRENDO	0.00	1,500,321.00	1,500,321.00
RECURSOS ESTATALES	**436,782,012.62**	**61,885,550.94**	**498,667,563.56**
CONVENIO FISE BIENESTAR-H. AYUNTAMIENTO	**0.00**	**29,799,454.69**	**29,799,454.69**
REFRENDO	0.00	29,799,454.69	29,799,454.69
CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	**378,805,260.76**	**23,785,315.86**	**402,590,576.62**
PROGRAMA NORMAL	378,805,260.76	417,613.48	379,222,874.24
REMANENTE	0.00	23,367,702.38	23,367,702.38
PARQUES Y JARDINES	**57,976,751.86**	**8,300,780.39**	**66,277,532.25**
PROGRAMA NORMAL	57,976,751.86	33,484.52	58,010,236.38
REMANENTE	0.00	8,267,295.87	8,267,295.87
TOTAL GENERAL	**3,628,417,600.21**	**1,122,092,112.80**	**4,750,509,713.01**

ANEXO 2. PRESUPUESTO MODIFICADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA		INICIAL	AMPLIADO	REDUCIDO	ENERO
D001	Deuda	36,494,753.24	0.00	0.00	36,494,753.24
E001	Agua Potable	274,183,458.41	22,122.39	20,940.29	274,184,640.51
E002	Drenaje y Alcantarillado	283,949,736.41	307,675.56	345,208.62	283,912,203.35
E029	Protección Civil	15,783,626.00	4,821.17	64,981.76	15,723,465.41
E048	Registro e Identificación de la Población	22,608,898.59	19,325.17	0.00	22,628,223.76
E056	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	424,097,337.06	339,634.17	977,295.22	423,459,676.01
E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	432,314,995.39	9,100,488.50	6,287,766.11	435,127,717.78
E058	Servicio de Alumbrado Público	160,754,829.24	16,562,273.29	259,827.81	177,057,274.72
E059	Servicio a Mercados Públicos	61,830,896.57	52,169.44	306,486.17	61,576,579.84
E060	Servicio a Panteones	18,975,616.04	29,846.28	231,106.54	18,774,355.78
F001	Desarrollo Agrícola	14,148,306.00	218,864.19	202,050.56	14,165,119.63
F002	Desarrollo Pecuario	5,735,000.00	0.00	0.00	5,735,000.00
F005	Desarrollo Acuícola	8,711,141.28	12,895.73	2,770.66	8,721,266.35
F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	17,494,526.53	6,402.79	7,013.76	17,493,915.56
F008	Fomento al Turismo	11,960,664.75	4,515.18	84,217.54	11,880,962.39
F013	Apoyo al Empleo	698,093.99	74.97	0.00	698,168.96
F015	Apoyo a la Vivienda	9,300,000.00	3,805,123.85	0.00	13,105,123.85
F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	8,111,819.76	8,368.82	2,479.34	8,117,709.24
F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	103,321,395.76	72,098.47	0.00	103,393,494.23
F032	Fomento a la Salud	25,305,670.64	142,890.92	125,000.00	25,323,561.56
F033	Fomento a la Educación	27,955,250.06	36,046.70	0.00	27,991,296.76
F034	Fomento a la Cultura y las Artes	52,837,705.77	143,517.78	2,727.28	52,978,496.27
F036	Bienestar de los Pueblos Indígenas	4,232,688.99	30,359.03	30,000.00	4,233,048.02
F040	Fomento al deporte y a la Recreación	28,782,560.03	21,020.96	148,261.94	28,655,319.05
K002	Infraestructura para Agua Potable	15,000,000.00	533,902,916.97	0.00	548,902,916.97
K003	Drenaje y Alcantarillado	36,000,000.00	58,056,045.08	0.00	94,056,045.08
K005	Urbanización	43,999,979.69	141,148,393.67	44,033,473.00	141,114,900.36
K012	Edificios Públicos	0.00	12,846,938.90	0.00	12,846,938.90
K013	Infraestructura para protección al ambiente.	0.00	28,181,959.57	0.00	28,181,959.57
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	0.00	40,051,165.45	0.00	40,051,165.45
K023	Tecnologías de la información	1,889,297.00	0.00	0.00	1,889,297.00
K024	Adquisición de Bienes Muebles	31,900,168.80	121,060,136.07	0.00	152,960,304.87

L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	12,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
M001	Apoyo Administrativo	618,289,350.52	93,736,192.53	3,330,792.66	708,694,750.39
N001	Desastres naturales	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
O001	Evaluación y Control	27,368,997.11	16,219.83	12,975.72	27,372,241.22
O002	Transparencia y rendición de cuentas	4,786,804.74	2,944.98	0.00	4,789,749.72
P002	Ordenamiento territorial	72,287,683.68	3,210,801.73	0.00	75,498,485.41
P005	Política y Gobierno	160,506,918.95	4,695,149.21	15,084.88	165,186,983.28
P009	Administración Financiera	154,167,741.00	53,475.32	296,979.68	153,924,236.64
P010	Administración Programática y Presupuestal	367,084,876.32	206,284,235.68	95,311,205.76	478,057,906.24
P011	Modernización administrativa	13,556,754.15	3,188.24	0.00	13,559,942.39
P018	Evaluación del Desempeño	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
P020	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	3,680,901.58	1,313.56	944.00	3,681,271.14
P025	Impulso a la movilidad urbana	309,156.16	89.95	0.00	309,246.11
TOTAL GENERAL		**3,628,417,600.21**	**1,274,191,702.10**	**152,099,589.30**	**4,750,509,713.01**

ANEXO 3. PRESUPUESTO MODIFICADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

31111CN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	INICIAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	ENERO
1	Presidencia	21,990,921.97	55,013.99	10,552.88	22,035,383.08
2	Secretaría del Ayuntamiento	105,550,731.07	4,638,255.83	4,532.00	110,184,454.90
3	Dirección de Finanzas	192,162,494.24	53,475.32	296,979.68	191,918,989.88
4	Dirección de Programación	368,384,876.32	206,284,235.68	95,311,205.76	479,357,906.24
5	Contraloría Municipal	27,368,997.11	16,219.83	12,975.72	27,372,241.22
6	Dirección de Desarrollo	59,672,229.86	247,140.00	205,196.40	59,714,173.46
7	Dirección de Fomento Económico y Turismo	32,754,174.07	10,992.94	91,231.30	32,673,935.71
8	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	478,840,579.73	259,370,923.68	45,035,509.00	693,175,994.41
9	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	92,028,755.71	179,564.48	2,727.28	92,205,592.91
10	Dirección de Administración	405,187,176.35	69,657,396.67	3,323,645.52	471,520,927.50
13	Dirección de Asuntos Jurídicos	37,934,789.69	9,758.49	0.00	37,944,548.18
14	Dirección de Atención Ciudadana	16,314,416.14	8,413.39	0.00	16,322,829.53
15	Dirección de Atención a las Mujeres	14,060,216.61	6,031.84	0.00	14,066,248.45
16	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	199,480,014.52	13,780,050.01	5,842,958.64	207,417,105.89
17	Coordinación de Protección Civil	24,264,206.00	583,929.37	64,981.76	24,783,153.61
18	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	72,946,763.01	57,653.24	0.00	73,004,416.25
19	Sistema de Agua y Saneamiento	776,777,016.84	709,787,708.19	372,920.87	1,486,191,804.16

20	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4,786,804.74	2,944.98	0.00	4,789,749.72
21	Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano	9,682,997.64	1,523.61	0.00	9,684,521.25
22	Coordinación de Desarrollo Político	8,453,013.37	13,243.65	0.00	8,466,257.02
24	Coordinación de Salud	25,305,670.64	142,890.92	125,000.00	25,323,561.56
26	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	555,369,721.70	9,220,493.29	1,219,966.55	563,370,248.44
29	Dirección de Asuntos Indígenas	4,532,688.99	30,359.03	30,000.00	4,533,048.02
32	Secretaría Técnica	9,585,075.69	3,740.10	0.00	9,588,815.79
34	Coordinación de Modernización e Innovación	7,907,434.38	1,727.49	0.00	7,909,161.87
36	Coordinación de Proyectos Estratégicos y Vinculación	4,864,320.94	569.23	0.00	4,864,890.17
37	Coordinación de Información	33,729,754.50	3,651.58	0.00	33,733,406.08
38	Coordinación del Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro	28,782,560.03	21,020.96	148,261.94	28,655,319.05
39	Coordinación del Archivo General Municipal	6,018,296.77	1,460.75	0.00	6,019,757.52
40	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria	3,680,901.58	1,313.56	944.00	3,681,271.14
TOTAL GENERAL		**3,628,417,600.21**	**1,274,191,702.10**	**152,099,589.30**	**4,750,509,713.01**

ANEXO 4.- PROYECTOS O ACCIONES POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PRESENTADOS				
PARTICIPACIONES				
E056	***Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos***			
00442	Servicio de recolección para mejorar la imagen urbana del Municipio de Centro.	0001	Villahermosa	132,859.80
M001	***Apoyo Administrativo***			
00416	Gastos operativos complementarios derivados de los servicios personales	0001	Villahermosa	58,789,339.44
FORTAMUN-DF (FONDO IV)				
E058	***Apoyo Administrativo***			
00413	Captación y planta potabilizadora carrizal II	0001	Villahermosa	16,479,519.58
K024				
K0419	Adquisición de camiones recolectores para basura	0001	Villahermosa	8,813,574.00

INGRESOS PROPIOS				
M001	***Apoyo Administrativo***			
00417	Gastos operativos complementarios derivados de los servicios personales	0001	Villahermosa	10,647,462.00
PARQUES Y JARDINES				
K024	***Adquisición de Bienes Muebles***			
K0418	Adquisición de camiones recolectores compactadores	0001	Villahermosa	5,195,872.00

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Derivado de lo anterior, solicito a las regidoras y regidores que quieran intervenir en la discusión del Dictamen, se anoten con el Secretario dando a conocer si es a favor o en contra.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo que no se han registrado participaciones para discutir el Dictamen referido. ----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Al no haberse registrado alguna participación para discutir el Dictamen, conforme a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al secretario lo someta a votación para su aprobación y dé a conocer el resultado de la misma.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación, el Dictamen referido. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.-

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, ha sido aprobado el Dictamen, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Aprobado el Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de enero de 2024, se instruye al Secretario realizar los trámites correspondientes.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El **Séptimo Punto** del orden del día corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Administración, mediante el cual se autoriza la Actualización del Tabulador de Remuneraciones para Delegados del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, para el presente ejercicio fiscal 2024, mismo que fue dispensada su lectura.

Dictamen de las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Administración, mediante el cual se autoriza la Actualización del Tabulador de Remuneraciones para Delegados del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, para el presente ejercicio fiscal 2024.

Villahermosa, Centro, Tabasco, a 23 de enero de 2024.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción II, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; me permito someter a la consideración de este H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el **Dictamen de las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Administración, mediante el cual se autoriza la Actualización del Tabulador de Remuneraciones para Delegados del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, para el presente ejercicio fiscal 2024,** con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 115, fracciones II párrafo segundo inciso b), y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I, inciso b), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 29 fracciones I y X, 38, párrafo tercero, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establecen que el municipio está investido de personalidad jurídica, y facultado para manejar su patrimonio conforme a la ley, que es autónomo en cuanto a su régimen interior, tiene la libertad para administrar su hacienda conforme disposiciones constitucionales.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción IV, cuarto párrafo, 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 75 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, y 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios; es facultad del H. Ayuntamiento aprobar los tabuladores de remuneraciones respectivos; mismo que deberá ser anexo al Presupuesto de Egresos Municipal.

TERCERO. Que el artículo 35 y 36 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, define la palabra salario como la remuneración que debe pagarse al trabajador por sus servicios prestados, el cual se fija en los presupuestos de egresos respectivos, de acuerdo a la capacidad económica de la Entidad Pública.

CUARTO. Que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Centro, consideró en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, dentro de su eje rector 1, a un Gobierno Ordenado, Responsable y Transparente, en cuya línea de acción 1.2.2.2 buscaría el fortalecimiento de la relación laboral con las agrupaciones de trabajadores del municipio de Centro, como lo son en la especie sus sindicatos.

QUINTO. Que de conformidad con el punto 2.5 del Manual de Normas Presupuestarias del municipio de Centro, el presupuesto de egresos, es un instrumento flexible que permite efectuar las adecuaciones necesarias para alcanzar las metas trazadas en los programas presupuestarios en lo que respecta a su estructura administrativa, funcional, programática y económica, así como la calendarización de su gasto; y agregando en su numeral 3.2, que la nómina, es el documento que contiene las remuneraciones otorgadas y deducciones aplicadas a los servidores públicos que laboran en las dependencias del ayuntamiento, así como los pagos por concepto de seguridad social y otras prestaciones derivadas de dichos servicios, conforme a lo dispuesto en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, y las Condiciones Generales de Trabajo.

SEXTO. Que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 44, 45, 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SÉPTIMO. Que las Comisión Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito; y de Administración son competentes para conocer y dictaminar sobre los proyectos de iniciativas de ley y decretos, reglamentos, acuerdos o disposiciones administrativas de observancia general relacionadas con la organización y administración pública centralizada y paramunicipal; conforme lo establecido en los artículos 74 y 91, fracciones I inciso a) y VII inciso a), del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

NOVENO. Que mediante Sesión del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, número 49, tipo Ordinaria, celebrada con fecha 27 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024, en el cual en su contenido fue aprobado a su vez el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos para el ejercicio fiscal 2024.

DÉCIMO. Que el artículo 86 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que es responsabilidad de la Dirección de Administración, proponer al Presidente Municipal, los rangos mínimos y máximos del tabulador para determinar los sueldos o las remuneraciones que percibirán los servidores públicos del Ayuntamiento.

DÉCIMO PRIMERO. Que en base a sus facultades con oficio número DA/SRH/DC/0009/2024, el M.A. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento **la Actualización del Tabulador de Remuneraciones para Delegados del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, que regirá el presente ejercicio fiscal 2024**; solicitando se realicen los trámites correspondientes para que sea sometido a la aprobación del Pleno del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, en base a los siguiente:

"Que con fecha 12 de diciembre de 2023, fue publicado el Diario Oficial de la Federación, la Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 01 de enero de 2024, en el cual se dio a conocer el incremento del 20% al salario mínimo general que entró en vigor el 01 de enero de 2024, y en razón de que el concepto de pago denominado Dietas y gratificación a Delegados Municipales es calculada sobre el salario mínimo, es necesario se realice la actualización del Tabulador de Remuneraciones para Delegados del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, que regirá el presente ejercicio fiscal 2024; señalando además que dichos Tabuladores serán retroactivos al 01 de enero de 2024 y que los importes actualizados, se encuentran considerados para las emisiones de las nóminas ordinarias y extraordinarias del mes de enero 2024."

DÉCIMO SEGUNDO.- Que en razón a lo anterior, resulta necesario la Actualización del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para este ejercicio 2024, adaptándolo a la nueva realidad jurídico laboral, a fin de no vulnerar el contenido de diversas disposiciones establecidas en la *Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco* y *sus Municipios, en correlación con lo ordenado en el numeral 116 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que a la letra dice:*

Artículo 116. No se hará pago alguno que no esté previsto en el presupuesto anual de egresos correspondiente.

DÉCIMO TERCERO. Que con oficios número SA/0011/2024 y SA/0012/2024, el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento, remitió a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, así como a la Comisión Edilicia de Administración, **el Proyecto de Actualización del Tabulador de Remuneraciones para Delegados del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, que regirá el presente ejercicio fiscal 2024,** para que en forma conjunta sesionen en comisiones unidas para su análisis, determinación y en su caso, se emita el Dictamen correspondiente; de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 91, fracciones I inciso a) y VII inciso a) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO CUARTO. Que con oficio número SA/0013/2024, el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento, remitió al M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, el **Proyecto de Actualización del Tabulador de Remuneraciones para Delegados del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, que regirá el presente ejercicio fiscal 2024,** para que previa revisión y análisis, emita su opinión jurídica sobre la procedencia o improcedencia, observaciones que considere pertinente o en su caso validación, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 205 y 207 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO QUINTO. Que con oficio número DAJ/0106/2024, el M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, emite su opinión jurídica respecto al **Proyecto de Actualización del Tabulador de Remuneraciones para Delegados del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, que regirá el presente ejercicio fiscal 2024,** dando a conocer que previa revisión y análisis respectivo, no existe inconveniente alguno para su procedencia, por lo que valida su contenido de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes.

DÉCIMO SEXTO. Que con oficio número SA/0015/2024, el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento, remitió al Ing. Carlos Fernando Juárez Torres, Director de Programación, el **Proyecto de Actualización del Tabulador de Remuneraciones para Delegados del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, que regirá el presente ejercicio fiscal 2024,** para que previa revisión y análisis emita su opinión sobre la procedencia de la suficiencia presupuestal, respecto al proyecto de Actualización del Tabulador o emita las observaciones que considere pertinente, de conformidad con lo establecido en los artículos 80 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que con oficio número DP/SPR/000040/2024, el Ing. Carlos Fernando Juárez Torres, Director de Programación, emite su opinión respecto al **Proyecto de Actualización del Tabulador de Remuneraciones para Delegados del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, que regirá el presente ejercicio fiscal 2024,** dando a conocer que atendiendo a lo dispuesto en el Diario Oficial de la Federación publicado el 12 de diciembre de 2023, respecto al incremento del salario mínimo general y de

conformidad con el artículo 10 fracción II inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se cuenta con márgenes presupuestales.

DÉCIMO OCTAVO. Que en sesión los integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública, Transito y de Administración, entraron a la revisión y análisis del proyecto de Actualización del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, del presente ejercicio fiscal 2023, y en términos los artículos 47, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 49 fracción II, y 91 fracciones I inciso a) y VII inciso a) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; se consideran procedentes las Actualizaciones planteadas para el presente ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior, se somete a la consideración del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza la **Actualización del Tabulador de Remuneraciones para Delegados del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, que regirá el presente ejercicio fiscal 2024**, para quedar de la forma siguiente:

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco
Tabulador de remuneraciones 2024 para Delegados

CATEGORIA TABULADOR	NIVEL DE PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS	SUBSIDIO AL EMPLEO	DEDUCCIONES AUTORIZADAS	MONTO LIQUIDO MENSUAL	REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)	
		DIETA		ISR		MINIMO	MAXIMO
DELEGADO MUNICIPAL	2	7,467.90	0.00	495.41	6,972.49	0.00	20,221.28

Este tabulador presenta monto líquido mensual de percepciones tabulares ordinarias mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 Fracción I de la LRSPETM; en función de la categoría que ostente, y en cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente TET-JDC-03/2020-III y acumulados y TET-JDC-17/2020-III, por el Tribunal Electoral de Tabasco, mediante el cual se ordena la remuneración adecuada y proporcional.

Normatividad prevista en la Constitución Federal respecto de que todo servidor público debe recibir una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, siendo ella proporcional a su funciones y atribuciones. Juicio para la protección de los derechos políticos – electorales del ciudadano. ST-JDC-35/2020 –promovente: Francisco Peña Peña. –Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de México. – 19 de mayo de 2019. –Mayoría de votos. – engrose: Marcela Elena Fernández Domínguez. – Secretario: David Cetina Menchi.

La columna de remuneraciones extraordinarias (montos brutos) incluye: Pago Excepcional Enero 2024 y Gratificación por fin de año.

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Humanos
Resumen De Plazas Ejercicio Fiscal 2024 (ANEXO "A")

PLAZA/PUESTO	CANT. DE PLAZA	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
DELEGADO MUNICIPAL	202	$ 7,467.90	$ 7,467.90

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la aprobación por los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; con retroactividad al mes de enero del presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

A t e n t a m e n t e

Los Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito

(Firma Legible en el Original)
Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta

(Firma Legible en el Original)
Daniel Cubero Cabrales
Secretario

(Firma Legible en el Original)
Mayra Cristhel Rodríguez Ramos
Vocal

Los Integrantes de la Comisión Edilicia de Administración

(Firma Legible en el Original)
Daniel Cubero Cabrales
Presidente

(Firma Legible en el Original)
Karla Victoria Durán Sánchez
Secretaria

(Firma Legible en el Original)
Mayra Cristhel Rodríguez Ramos
Vocal

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Derivado de lo anterior, solicito a las regidoras y regidores que quieran intervenir en la discusión del Dictamen, se anoten con el Secretario dando a conocer si es a favor o en contra.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo que no se han registrado participaciones para discutir el Dictamen referido.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Al no haberse registrado alguna participación para discutir el Dictamen, solicito al secretario lo someta a votación para su aprobación y dé a conocer el resultado de la misma.

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación el Dictamen referido.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, ha sido aprobado el Dictamen con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Aprobado el Dictamen de las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Administración, mediante el cual se autoriza la Actualización del Tabulador de Remuneraciones para Delegados del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, para el presente ejercicio fiscal 2024, se instruye al Secretario realizar los trámites correspondientes. ----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El **Octavo Punto** del orden del día corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se autoriza el Calendario de Sesiones Ordinarias del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, para el año 2024, mismo que fue dispensada su lectura.

Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se autoriza el Calendario de Sesiones Ordinarias del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, para el año 2024.

Villahermosa, Tabasco, a 16 de enero de 2024.

C. Regidoras y Regidores Integrantes del
H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65; 47, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; me permito someter a la consideración de este H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el **Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se autoriza el Calendario de Sesiones Ordinarias del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, para el año 2024**, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, establecen que el H. Ayuntamiento de Centro, también denominado H. Cabildo, tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política administrativa, y que funciona de manera colegiada.

SEGUNDO. Que los artículos 38 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco y 25 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, establecen que el H. Cabildo deberá celebrar sesiones cuantas veces sea necesario, para el oportuno despacho de los asuntos de su competencia, para lograr el constante mejoramiento económico, social y cultural de los habitantes del Municipio, el Cabildo proyecta, discute y aprueba acciones y políticas de gobierno, debiendo reunirse con regularidad para tal efecto.

TERCERO. Que la calendarización de las Sesiones Ordinarias de Cabildo, permitirá a las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal, remitir a la Secretaría del Ayuntamiento en tiempo y forma los asuntos que necesitan ser sometidos a la aprobación del H. Cabildo, toda vez que deben integrarse los expedientes que permitan elaborar el Dictamen o la Propuesta de Acuerdo respectiva.

CUARTO. Que la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en su artículo 39 relacionado con el numeral 26 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, establecen cuatro tipos de sesiones de Cabildo: ordinarias, extraordinarias,

internas o reservadas y solemnes, de las cuales las tres últimas no pueden ser calendarizadas por su naturaleza, no así las sesiones ordinarias que se celebran con la periodicidad que el Cabildo determina.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 65; 47, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, establecen que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

SEXTO. Que el calendario de sesiones ordinarias permitirá la planeación debida para la elaboración de propuestas de acuerdos y dictámenes provenientes tanto del Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento, como de las Comisiones Edilicias, siendo un instrumento útil y necesario para la programación de las sesiones ordinarias.

SÉPTIMO. Que mediante oficio número SA/0009/2024, el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento, remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se autoriza el Calendario de Sesiones Ordinarias del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, para el año 2024,** para que previa revisión y análisis, y de conformidad con lo establecido en los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 205 y 207 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, emita su opinión jurídica y en su caso validación sobre la procedencia o no del Proyecto de Acuerdo.

OCTAVO. Que mediante oficio número DAJ/0096/2024, el M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, da a conocer que previa revisión y análisis al **Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se autoriza el Calendario de Sesiones Ordinarias del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, para el año 2024,** lo considera procedente, por lo que lo valida de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes y lo remite para continuar con los trámites correspondientes a que haya lugar.

NOVENO. Derivado de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65, 47, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; me permito someter a la consideración de este H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza el **Calendario de Sesiones Ordinarias del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, para el año 2024,** para quedar de la siguiente manera:

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
FECHA	30	29	27	30	30
DÍA	MARTES	JUEVES	MIERCOLES	MARTES	JUEVES

MES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
FECHA	28	30	29	27
DÍA	VIERNES	MARTES	JUEVES	VIERNES

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TERCERO. Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

A T E N T A M E N T E

(Firma Legible en el Original)
Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta Municipal

(Firma Legible en el Original)
Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Derivado de lo anterior, solicito a las regidoras y regidores que quieran intervenir en la discusión del Proyecto de Acuerdo, se anoten con el Secretario dando a conocer si es a favor o en contra. ----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo que no se han registrado participaciones para discutir el Proyecto de Acuerdo referido.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Al no haberse registrado alguna participación para discutir el Proyecto de Acuerdo, conforme a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al secretario lo someta a votación para su aprobación y dé a conocer el resultado de la misma.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación el Proyecto de Acuerdo referido.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Aprobado el Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se autoriza el Calendario de Sesiones Ordinarias del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, para el año 2024, se instruye al Secretario realizar los trámites correspondientes.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El **Noveno Punto** del orden del día es el de Asuntos Generales, por lo que si alguno de ustedes desea plantear algún asunto, favor de anotarse con el Secretario.

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo a usted que no se han registrado participaciones en asuntos generales, por lo que se han agotado los puntos a tratar en esta sesión ordinaria. ----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Muchas gracias.- Para dar por terminados los trabajos de esta sesión, no sin antes agradecerles, sobre todo que es nuestra primera Sesión de Cabildo del año 2024, cumpliendo con el programa en este mes de enero del nuevo ejercicio 2024, muchas gracias, solicito a los presentes ponerse de pie.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día martes 30 de enero del año 2024, declaro clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo.- Muchas gracias.----------

---

LOS REGIDORES

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRESIDENTA MUNICIPAL

DANIEL CUBERO CABRALES
SEGUNDO REGIDOR

KARLA VICTORIA DURÁN SÁNCHEZ
TERCERA REGIDORA

TILA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ JAVIER
CUARTA REGIDORA

MAYRA CRISTHEL RODRÍGUEZ RAMOS
QUINTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, NÚMERO 50, TIPO ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 30 DE ENERO DE 2024.